



Tetã Rekuái Motenondcha  
MOAKĀHAPAVÉ  
JEVA REHEGUJA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS  
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07  
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (\*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) Nº 010  
(4) Mes/Año: OCTUBRE/2021

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	
										Registro Contable – SICO		Devolución	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	Viático asignado (G)	Nº Obligación Fecha	Nº Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N° Fecha	Monto (G)
1	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	561 23/09/2021	Buenos Aires - Argentina	26/09/2021 al 30/09/2021	Traslado a la ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina, para participar de la Jornada de trabajo con nuestra colectividad, enunciando como uno de los temas de interes los procesos de radicacion de hijos y conyuges extranjeros de compatriotas con deseos o necesidad de retorno.-	8 07/10/2021	10.095.667	7254 27/10/2021		
2	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	561 23/09/2021	Buenos Aires - Argentina	26/09/2021 al 30/09/2021	Traslado a la ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina, para participar de la Jornada de trabajo con nuestra colectividad, enunciando como uno de los temas de interes los procesos de radicacion de hijos y conyuges extranjeros de compatriotas con deseos o necesidad de retorno.-	9 07/09/2021	10.095.667	7254 27/10/2021		
3	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	514 07/09/2021	Dpto. de Boqueron	07/09/2021 al 08/09/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	347 07/10/2021	674.720	7258 27/10/2021		
4	SUB OFICIAL INSPECTOR ROLANDO APODACA	3.603.267	Si	Funcionario Policial	514 07/09/2021	Dpto. de Boqueron	07/09/2021 al 08/09/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	348 07/10/2021	590.380	7258 27/10/2021		
5	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	517 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT.-	349 07/10/2021	632.550	7258 27/10/2021		

6	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	517 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT.-	350 07/10/2021	632.550	7258 27/10/2021			
7	LEILA OLAVARRIETA	3.851.166	Si	Secretaria de la Direc. Gral.	517 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT.-	351 07/10/2021	632.550	7258 27/10/2021			
8	MILCIADES MEDINA	3.767.069	Si	Funcionario Policial	517 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Chofer y custodio asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Parana.-	352 07/10/2021	716.890	7258 27/10/2021			
9	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	518 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT.-	353 07/10/2021	632.550	7258 27/10/2021			
10	LUCAS KASIAÑUK	2.363.178	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	518 09/09/2021	Dpto. de Alto Parana	07/09/2021 al 08/09/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT.-	354 07/10/2021	716.890	7258 27/10/2021			
11	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	539 16/09/2021	Dpto. de Alto Parana	08/09/2021 al 09/09/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Alto Parana.-	355 07/10/2021	716.890	7258 27/10/2021			
12	SUB OFICIAL INSPECTOR ROLANDO APODACA	3.603.267	Si	Funcionario Policial	539 16/09/2021	Dpto. de Alto Parana	08/09/2021 al 09/09/2021	Chofer asignado para el traslado correspondiente de los ciudadanos expulsados, desde la ciudad de Mayor Infante Rivarola, hasta el puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de ciudad del este, para hacer efectivo el procedimiento de expulsion correspondiente.-	356 07/10/2021	632.550	7258 27/10/2021			
13	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Funcionario Coord. DAF	553 23/09/2021	Dpto. de Boqueron	22/09/2021 al 23/09/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	357 07/10/2021	674.720	7258 27/10/2021			
14	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	27/09/2021 al 01/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Ñeembucu.-	358 07/10/2021	1.433.780	7258 27/10/2021			
15	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	27/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Ñeembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	359 07/10/2021	1.349.440	7258 27/10/2021			

16	SERGIO DAVALO	4.687.143	Si	Funcionario Bienes y Servicios	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	27/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	360 07/10/2021	1.349.440	7259 27/10/2021			
17	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	361 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
18	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	Si	Coord. Movimiento Migratorio	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	362 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
19	CESAR SHIMIZU	3.317.967	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	363 07/10/2021	1.138.590	7259 27/10/2021			
20	DIEGO PANE	3.827.955	Si	Funcionario DTIC	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	364 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
21	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	Si	Funcionario DTIC	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	365 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
22	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	Si	Funcionario DTIC	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	366 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
23	GUILLERMO GONZALEZ	4.329.286	Si	Funcionario DTIC	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Neembucu, para poner en optimas condiciones dichos puestos de control, atendiendo la apertura de frontera con la Rca. Argentina.-	367 07/10/2021	1.054.250	7259 27/10/2021			
24	FRANCISCO VELAZQUEZ	4.054.456	Si	Inspector Nueva Esperanza	573 29/09/2021	Asuncion	28/09/2021 al 28/09/2021	Traslado a Asuncion, en la Oficina Central para realizar gestiones administrativas.-	368 07/10/2021	168.680	7259 27/10/2021			
25	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	592 07/10/2021	Dpto. de Alto Parana	05/10/2021 al 06/10/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de realizar trabajos operativos en el puesto de control del puente Internacional de la Amistad.-	369 27/10/2021	632.550	7321 29/10/2021			

26	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	592 07/10/2021	Dpto. de Alto Parana	05/10/2021 al 06/10/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, a fin de realizar trabajos operativos en el puesto de control del puente Internacional de la Amistad.-	370 27/10/2021	632.550	7321 29/10/2021			
27	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	602 18/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de realizar trabajos operativos en el Puesto de Control del Puente Internacional San Roque Gonzalez de Santacruz ante la posible apertura del Puesto de Control argentino en posadas.-	371 27/10/2021	1.560.290	7321 29/10/2021			
28	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	602 18/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de realizar trabajos operativos en el Puesto de Control del Puente Internacional San Roque Gonzalez de Santacruz ante la posible apertura del Puesto de Control argentino en posadas.-	372 27/10/2021	1.560.290	7321 29/10/2021			
29	SUB OFICIAL INSPECTOR ROLANDO APODACA	3.603.267	Si	Funcionario Policial	602 18/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los Directores comisionados al Dpto. de Itapua.-	373 27/10/2021	1.644.630	7321 29/10/2021			
30	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Funcionario Coord. De DAF	603 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	07/10/2021 al 08/10/2021	Chofer designado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	374 27/10/2021	674.720	7321 29/10/2021			
31	JULEN GUERRERO	5.274.894	Si	Funcionario Talento Humano	603 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	07/10/2021 al 08/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para obtener los datos y registros del reloj biometrico.-	375 27/10/2021	590.380	7321 29/10/2021			
32	AURORA MIRANDA	2.251.924	Si	Jefa de Bienes y Servicios	616 20/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar tareas asignadas por la Maxima Autoridad, en el Puente San Roque Gonzalez de Santa Cruz.-	376 27/10/2021	1.560.290	7321 29/10/2021			
33	MARTHA RODRIGUEZ	3.981.933	Si	Funcionaria Prensa	616 20/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar tareas asignadas por la Maxima Autoridad, en el Puente San Roque Gonzalez de Santa Cruz.-	377 27/10/2021	1.560.290	7321 29/10/2021			
34	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	616 20/10/2021	Dpto. de Itapua	13/10/2021 al 16/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapua.-	378 27/10/2021	1.664.630	7321 29/10/2021			

35	SERGIO DAVALO	4.687.143	Si	Funcionario Bienes y Servicios	617 20/10/2021	Dpto. de Itapua	12/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de poner en condiciones los equipos informaticos y las instalaciones electricas, del puesto de control de Puente San Roque.-	379 27/10/2021	2.024.160	7321 29/10/2021			
36	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario Bienes y Servicios	617 20/10/2021	Dpto. de Itapua	12/10/2021 al 16/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapua.-	380 27/10/2021	2.108.500	7321 29/10/2021			
37	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	Si	Funcionario DTIC	617 20/10/2021	Dpto. de Itapua	12/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de poner en condiciones los equipos informaticos y las instalaciones electricas, del puesto de control de Puente San Roque.-	381 27/10/2021	2.024.160	7321 29/10/2021			
38	ARMANDO RODRIGUEZ	3.828.915	Si	Funcionario DTIC	617 20/10/2021	Dpto. de Itapua	12/10/2021 al 16/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de poner en condiciones los equipos informaticos y las instalaciones electricas, del puesto de control de Puente San Roque.-	382 27/10/2021	2.024.160	7322 29/10/2021			
39	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	Si	Encargado de Mantenimiento	621 21/10/2021	Dpto. de Ñeembucu	18/10/2021 al 19/10/2021	Traslado al Dpto. de Ñeembucu, a fin de realizar el traslado del Generador Electrico.-	383 27/10/2021	463.870	7322 29/10/2021			
40	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	621 21/10/2021	Dpto. de Ñeembucu	18/10/2021 al 19/10/2021	Chofer asignado para el traslado del funcionario comisionados al Dpto. de Ñeembucu.-	384 27/10/2021	548.210	7322 29/10/2021			
41	MARCO RIQUELME	3.528.915	Si	Funcionario Bienes y Servicios	623 21/10/2021	Dpto. de Boqueron	22/10/2021 al 23/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios con cambio de guardia al Dpto. de Boqueron.-	385 27/10/2021	674.720	7322 29/10/2021			
42	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	Si	Encargado de Mantenimiento	630 25/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de realizar trabajos de mantenimiento ante la proxima apertura de los Puestos de Control.-	386 27/10/2021	2.951.900	7322 29/10/2021			
43	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	630 25/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua, a fin de realizar trabajos de mantenimiento ante la proxima apertura de los Puestos de Control.-	387 27/10/2021	2.951.900	7322 29/10/2021			
44	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	630 25/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Itapua.-	388 27/10/2021	3.036.240	7322 29/10/2021			
45	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	Si	Funcionario UOSM	631 25/10/2021	Dpto. de Alto Parana	21/10/2021 al 22/10/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana para realizar la expulsion de un ciudadano brasilero.-	389 27/10/2021	632.550	7322 29/10/2021			
46	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Funcionario Coord. DAF	631 25/10/2021	Dpto. de Alto Parana	21/10/2021 al 22/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Alto Parana.-	390 27/10/2021	716.890	7322 29/10/2021			

47	SUB OFIC. SUPERIOR FLORENCIO GARCIA	1.632.615	Si	Funcionario Policial	631 25/10/2021	Dpto. de Alto Parana	21/10/2021 al 22/10/2021	Custodio Policial para el traslado del ciudadano Brasileiro expulsado del Pais.-	391 27/10/2021	632.550	7322 29/10/2021			
48	ALEXIS MUÑOZ	3.650.449	Si	Funcionario DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	392 27/10/2021	2.951.900	7322 29/10/2021			
49	ANA BORDON	4.678.412	Si	Funcionaria DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	393 27/10/2021	2.951.900	7322 29/10/2021			
50	ZUNILDA FLEITAS	1.352.479	Si	Funcionaria Dpto Regionales	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	394 27/10/2021	2.951.900	7322 29/10/2021			
51	NORMA SANTACRUZ	5.282.770	Si	Funcionaria DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	395 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
52	PAOLA GOMEZ	4.204.830	Si	Funcionaria Mesa de Entrada	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	396 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
53	JONATHAN NOGUERA	4.645.657	Si	Funcionario Mesa de Entrada	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	397 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
54	ILSE CUBILLA	3.636.576	Si	Funcionaria Mesa de Entrada	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	398 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
55	GLORIA CABRERA	1.868.807	Si	Encargada Rendicion de Cuentas	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	399 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
56	RONALD ESCOBAR	3.415.195	Si	Funcionario Recaudaciones	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	400 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
57	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	401 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
58	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraná.-	402 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
59	SUB. OFIC. 2º MARLENE RODRIGUEZ	3.965.924	Si	Funcionaria Policial	639 27/10/2021	Dpto. de Alto Parana	31/10/2021 al 06/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	403 27/10/2021	2.951.900	7323 29/10/2021			
60	JAVIER VERA	3.991.966	Si	Funcionario DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	404 27/10/2021	2.192.840	7323 29/10/2021			
61	BETHARRAM MEDINA	5.164.483	Si	Funcionario DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	405 27/10/2021	2.192.840	7323 29/10/2021			

62	CARLOS MAIZ	4.845.961	Si	Funcionario Dpto. de Procesamiento y Expediciones	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	406 27/10/2021	2.192.840	7323 29/10/2021			
63	GLORIA ORUE	3.908.031	Si	Funcionaria DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	407 27/10/2021	2.192.840	7323 29/10/2021			
64	JUAN PABLO GONZALEZ	5.215.069	Si	Funcionario Regional DAER	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	408 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
65	NANCY OLIVERA	4.162.053	Si	Funcionaria Admision Permanente	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	409 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
66	SANDRA ESPINOLA	5.210.834	Si	Funcionaria Mesa de Entrada	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	410 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
67	IVAN ROJAS	3.683.080	Si	Secretario Privado DG	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	411 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
68	GUILLERMO BERNAL	5.011.410	Si	Funcionario Recaudaciones	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	412 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
69	ALICIA FORNERON	2.529.190	Si	Funcionaria DTIC	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	413 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
70	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Funcionario Coord. DAF	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Amambay.-	414 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
71	Oficial Segundo Ruth Godoy	6.669.667	Si	Funcionaria Policial	639 27/10/2021	Dpto. de Amambay	07/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Almambay, para la Jornada de Regularizacion Migratoria.-	415 27/10/2021	2.192.840	7324 29/10/2021			
<b>(17) Totales</b>									<b>G</b>	<b>133.817.314</b>				<b>G</b>
(18) Total de viáticos del mes: Ciento treinta y tres millones setecientos noventa y siete mil trescientos catorce.-														
(19) Total viático interior: Ciento trece millones seiscientos cinco mil novecientos ochenta.-														
(20) Total viático exterior: Veinte millones ciento noventa y un mil trescientos treinta y cuatro.-														

(\*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

\_\_\_\_\_  
**Director de Adm. y Finanzas**  
Aclaración de Firma  
C. I. Nro.

\_\_\_\_\_  
**Directora General**  
Aclaración de Firma  
C. I. Nro.



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 561-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA GENERAL Y DE LA DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES A LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

Asunción 23 de setiembre de 2021

**VISTO:** La Nota SR/SE/SG/ N° 200/2021 de fecha 14 de agosto de 2021, de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales dirigida a la Dirección General, en la cual invita a participar a una jornada de trabajo previsto con la colectividad paraguaya residente en Buenos Aires, República Argentina, entre los días 28 al 29 de setiembre del corriente año, enunciando como uno de los temas de interés los procesos de radicación de hijos y cónyuges extranjeros de compatriotas con deseos o necesidad de retorno, conforme a la Nota CP/LP /ARG/1/N° 220/2021 del Consulado de la República del Paraguay en La Plata, República Argentina, (...), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección, -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **COMISIONAR** a la Lic. **ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General y a la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales, los días **26 al 30 de setiembre de 2021**, a la **República Argentina**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, pasajes aéreos y seguro médico para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. **Dixon O. Colman Báez**  
Secretario General



Lic. **Marta de los Angeles Arriola R.**  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 7024  
RECIBIDO EL: 23/09/21  
HORA: 10:00  
FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
ACLARACIÓN: -----

Tirnicción General de Migraciones

-A Contabilidad para los fines pertinentes



Lic. **Alonso Díaz**  
Director General de Migraciones







**MEMORÁNDUM DGM-DAI N° /2021**

**PARA:** Lic. Lino Alonso, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**DE:** Lic. Maria de los Angeles Arriola, Directora General  
Dirección General de Migraciones

Abg. Letizia Zayas, Directora  
Dirección de Asuntos Internacionales

**FECHA:** 04 de octubre de 2021

**TEMA:** Elevar Informe de comisionamiento.

Me dirijo a Ud., a efectos de informar sobre comisionamiento a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, conforme invitación cursada por Nota SR/SE/SG/N°200 de fecha 14 de Agosto de 2021.

Al respecto, hemos acompañado a la SEDERREC como parte de la Delegación Paraguaya a una jornada de trabajo con la colectividad paraguaya residente en Buenos Aires. La misma se llevó a cabo los días 28 y 29 de septiembre del corriente. Asistieron el Cónsul de la Ciudad de la Plata, Ministro Antonio Aranda; el Ministro Secretario Ejecutivo Edgar Ruiz, Directivos de la SEDERREC y las que suscriben en representación de la Dirección General de Migraciones de Paraguay.

La reunión de referencia tuvo como principal tema el proceso de radicación de hijos y cónyuges extranjeros de compatriotas con necesidad o deseo de retorno y especialmente el proceso de agilización interinstitucional que pudiera brindarse a los mismos para la obtención de su carnet de radicación así prestar un servicio integral y dinámico.

En fecha 30 de septiembre se realizó una visita a la Dirección Nacional de Migraciones Argentina a efectos de interiorizarnos de los nuevos protocolos a seguir ante la habilitación de fronteras de forma paulatina con nuestro país. En la reunión mantenida entre altas autoridades migratorias, la DNM explicó que los pasos terrestres se habilitaran conforme lo soliciten los gobernadores de las



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
 MOAKÁHARWE  
 JEVA REHEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 MIGRACIONES

Dirección de Asuntos Internacionales

TETÁ REKUÁI  
 GOBIERNO NACIONAL  
 Jajagu Omondivega Tapy Pyahu  
 Contrayado Justos En Nuevo Rumbo

provincias cuando hayan acreditado cumplir con las exigencias sanitarias impuestas por el Gobierno de la Nación. Para el ingreso de personas por los pasos habilitados sean terrestres o aéreos se impondrá la presentación de PCR negativo, realizarse hisopado al ingresar, seguro Covid del viajero, declaración jurada on line, haber completado las dosis de vacunación o cuarentena en su defecto. La habilitación del paso de Yguazu de la Triple Frontera da la oportunidad de entrada al territorio argentino de los nacionales o residentes de países limítrofes mas no así la salida de los mismos por el mismo paso. Estos fueron los temas tratados en la reunión de referencia, entre otros.

Se adjunta rendición de cuentas de viáticos de las participantes.

Atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	2800
RECIBIDO EL:	05/10/27.
HORA:	16:00
FIRMA:	<i>Alexander Rosquiel González</i>
ACLARACIÓN:	Alexander Rosquiel González Dirección General de Migraciones

- A Contable de los viáticos para los participantes





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 514

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 07 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum DMM N° 400/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola, los días martes 07 y miércoles 08 de setiembre de 2021. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. y: -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios, HÉCTOR ALCARAZ y ROLANDO APODACA, los días martes 07 y miércoles 08 de setiembre de 2021, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



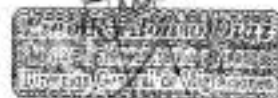
Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	1099
RECIBIDO EL:	07/09/21
HORA:	25:26
FUENTE:	Abg. Dixon O. Colman Baez
ACRABACIÓN:	Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los gastos por traerlos





Paraguay  
de la gente

Paraguay Ministerio del Interior  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETĀ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MEMORANDUM UOSM/DGM N° 112/2021

Para: Lic. María de los Ángeles Arriola, Directora General  
Dirección General de Migraciones

De: Abog. Eder Ortiz, Coordinador  
Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM)

Fecha: 08 de Septiembre de 2021.



OBJETO: SOLICITAR COMISIONAMIENTO PARA EXPULSIÓN

Me dirijo cordialmente a Usted, en atención al acta de procedimiento realizado por el funcionario del Puesto de Control Migratorio de la ciudad de Mayor Infante Rivarola, el Señor Cándido Acosta Díaz, en donde se informa referente a 2 (dos) ciudadanos de nacionalidad Coboverdiana, cuyos datos se detallan a continuación:

- SIDYA DIABY - PASAPORTE N° PA175810
- KARAMBA GASSAMA - PASAPORTE N° PA146811

Los citados ciudadanos fueron rechazados al momento de intentar ingresar al país, por funcionarios del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, por lo que ingresaron de manera clandestina dirigiéndose a la ciudad de Mayor Infante Rivarola; donde, en el afán de realizar su salida del país, el funcionario de turno se percató que los mismos no poseían sello de entrada, por lo que abonaron la multa correspondiente. Posteriormente intentaron ingresar a Bolivia, donde se les rechazó el ingreso y quedaron en territorio nacional a cargo de la Policía de la localidad.

Asimismo, se informa que dichos ciudadanos coboverdianos serán trasladados nuevamente hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, donde se procederá a realizar la expulsión del territorio nacional de los mismos.

Por tanto, se solicita comisionamiento para los días 08 y 09 de Septiembre de 2021, a los funcionarios Héctor Alcaraz y el Sub Oficial Mayor Rolando Apodaca, para el traslado correspondiente de los ciudadanos expulsados, desde la Ciudad de Mayor Infante Rivarola, hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, para hacer efectivo el procedimiento de expulsión correspondiente.

ES COPIA FIEL

Se acompaña copia de documentos respaldatorios.

Respetuosamente, con mi respetuoso saludo.

A DAF para el proceso

ve Bº

Handwritten signature and date: 8/9/21

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

ENTRADA DAF N° 1776  
RECIBIDO EL: 7/9/21  
HORA: 77:39  
FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
ACCIÓN: Alejandro Esquivel González Zapattini  
Dirección General de Migraciones

14:00 H  
14-09-2021



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 517

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL, DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y FUNCIONARIOS, REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 09 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum DGM-DAI N° 97/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Dirección de Asuntos Internacionales dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la provisión de viático, vehículo y chofer, por los días 07 y 08 de setiembre del corriente año, para el uso de la Lic. Ángeles Arriola, Abg. Letizia Zayas, Abg. Leila Olavarrieta y al Sub Oficial Milciades Medina (chofer), a fin de participar del acto de apertura del evento del programa EUROFRONT, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná (...). y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la Lic. **ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General; de la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales; de la Abg. **LEILA OLAVARRIETA** y del Personal Policial Sub Oficial **MILCIADES MEDINA**, realizado los días **martes 07 y miércoles 08 de setiembre de 2021**, al Departamento de Alto Paraná, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.U.M. - B.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 1777  
RECIBIDO EL: 09/09/21  
HORA: 10:00  
FIRMA: [Signature]  
ACTUACIÓN: [Signature]

- A Contabilidad para los fines pertinentes





**MEMORÁNDUM DGM-DAI N°98/2021**

**PARA:** Lic. Lino Alonso, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**DE:** Lic. Maria de los Angeles Arriola, Directora General  
Dirección General de Migraciones

Abg. Letizia Zayas, Directora  
Dirección de Asuntos Internacionales

Abg. Leila Olavarrieta, Secretaria Privada  
Secretaria General

**FECHA:** 09 de septiembre de 2021

**TEMA:** Elevar Informe de reunión.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar sobre el comisionamiento realizado para los días 7 y 8 de septiembre de 2021, a fin de participar en el Acto de Apertura de los talleres formativos en el marco del Programa Eurofront, realizado en Ciudad del Este, en la sede de la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto, se llevo a cabo el Acto de Apertura a los Talleres Formativos sobre Vigilancia Transfronterizas y Normas internas de Organización y Funcionamiento, donde participaron las autoridades de las diferentes instituciones nacionales que participan del programa conjunto con la Unión Europea, los cuales brindaron las palabras de bienvenida a los expertos de Eurofront y a los participantes en general. En ese contexto participaron Fernando Alonso Avilés de la Policía Nacional de España, Inspector Dionisio Jiménez, Jefe de la PNE, Dra. Berta Avalos, representante de la Circunscripción de Alto Paraná de la CSJ, representantes de la Policía Nacional, de Ministerio de Relaciones Exteriores y las Representantes de la DGM, quienes suscriben.

Así mismo, luego del Acto de Apertura al mencionado Taller, se realizo un recorrido in situ, por las instalaciones del Área de Control Integrado de Ciudad del Este, tomando particular interés para los expositores las oficinas de control migratorio.

Se adjunta rendición de cuentas de viáticos de las participantes.

Atentamente.-

*- A Contabilidad por los fines pertinentes*

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	7744
RECIBIDO EL	77/09/27
HORA	77:40
FIRMA	Letizia Zayas
AC. RE. CT. N.	Dirección General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 518.-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE MOVIMIETO MIGRATORIO Y UN FUNCIONARIO REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 09 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorándum DMM N° 410/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la colaboración de funcionarios, Favio Espinoza, Director de Movimiento Migratorio, y Lucas Kasiañuk, así como la concesión de viático, móvil y combustible; a fin de participar del acto de inauguración de los talleres formativos del Programa EUROFRONT, los días martes 07 y miércoles 08 de setiembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná (...). y:

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Señor **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y del funcionario **LUCAS KASIAÑUK**, realizado los días **martes 07 y miércoles 08 de setiembre de 2021**, al **Departamento de Alto Paraná**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Golman Báez  
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA DA EN: 7728  
RECIENDO EL: 09/09/21  
HORA: 70:00  
FINMA: [Signature]  
ACCIÓN: [Signature]

- A Contabilidad por los fines pertinentes





MEMORÁNDUM DMM N°415/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

**A:** Lic. Ángeles Arriola, Directora General

Dirección General de Migraciones

**CC:** Lic. Lino Alonso, Director

Dirección de Administración y Finanzas

**De:** Sr. Favio Espinoza, Director

Dirección de Movimiento Migratorio

**Asunto:** Informar.

**Fecha:** 09 de septiembre de 2021

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar acerca de la participación en el acto de inauguración de los talleres formativos del Programa Eurofront con expertos de frontera de la Policía Nacional Española, realizado en el centro de convenciones de conjunto edilicio del palacio de justicia de Ciudad del Este y posterior visita de las instalaciones en la frontera.

A eserespecto, se informa lo siguiente:

Dicha inauguración de los talleres se iniciaron el día 8 de septiembre con un breve acto inaugural en donde se inició con las palabras de la Dra. Magister Berta Avalos Pta. De la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, representando a la Corte Suprema de Justicia, posteriormente tomo la palabra la Lic. Ángeles Arriola Directora General de la Dirección General de Migraciones y Expertos de frontera de la Policía Española, el Comisario Fernando Alonso Avilés y Dionisio Jiménez Inspector en jefe de la sección Operativa de la unidad central de fronteras (C.G.D.F.). El objeto de dichos talleres es la redacción y entrega de una Guía de Buenas Practicas en temas relacionados a Vigilancia Transfronterizas y Normas Internas de Organización y Funcionamientos.

Al término del acto inaugural se realizó un recorrido por el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad ubicado en la zona primaria del área de control en compañía de los representantes de la Policía Nacional Española, en el cual se interiorizaron sobre los tipos de controles y tecnologías implementadas en el control en frontera de Personas. Cabe destacar que del resultado de dicha verificación se pactó un enlace directo entre esta Dirección y los representantes de la Policía Nacional Española. Dicha participación y recorrida por el Puesto de Control se realizó el miércoles 08 de septiembre del corriente año, por los funcionarios Favio Espinoza, y Lucas Kasiañuk.



Sin otro particular, le saludo atentamente.

*[Signature]*  
LUCAS KASIAÑUK  
Director de Movimiento Migratorio





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 539.-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 16 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum UOSM/DGM N° 112/2021 de fecha 08 de setiembre de 2021, de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria dirigido a la Dirección General, en el cual hace mención al acta de procedimiento realizado por el funcionario del Puesto de Control Migratorio de la Ciudad de Mayor Infante Rivarola, el Señor Cándido Acosta Díaz, en donde se informa referente a 2 (dos) ciudadanos de nacionalidad Caboverdiana, (...); se solicita el comisionamiento para los días 08 y 09 de setiembre de 2021, a los funcionarios Héctor Alcaraz y el Sub Oficial Mayor Rolando Apodaca, para el traslado correspondiente de los ciudadanos expulsados, desde la Ciudad de Mayor Infante Rivarola, hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, para hacer efectivo el procedimiento de expulsión correspondiente. y:-

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario",-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios, **HÉCTOR ALCARAZ** y el Sub Oficial Mayor **ROLANDO APODACA**, realizado los días miércoles 08 y jueves 09 de setiembre de 2021, al Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



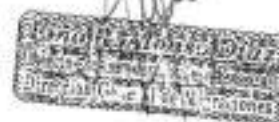
Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



Lic. Maria de los Angeles Arriola R.  
Directora General

- A Contabilidad para los fines pertinentes

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N°: 7760  
AUTORIZADO EL: 6/09/21  
HORA: 12:50  
Lugar: Asunción, Paraguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 553.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 23 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorandum DMM N° 427/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola, los días miércoles 22 y jueves 23 de setiembre de 2021. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR al funcionario, EMILIO VERA, los días miércoles 22 y jueves 23 de setiembre de 2021, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 1824  
RECIBIDO EL 23/09/21  
HORA: 70:00  
FIRMA: [Signature]  
ACCIÓN: [Signature]  
Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 569.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y SE COMISIONA A FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 28 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorándum DMM N° 433/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la realización de trabajos de mantenimiento general en los Puestos de Control Migratorio de Pilar, Itá Corá, Paso de Patria y Puerto Itá del Departamento de Ñeembucú, desde el 27 de setiembre de 2021 hasta el viernes 01 de octubre de 2021. Este pedido obedece a la necesidad de poner en óptimas condiciones dichos Puestos de Control, atendiendo la apertura de frontera con la República Argentina. (...). y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **LUIS ARCE, JOSÉ GONZÁLEZ y SERGIO DAVALO,** realizado los días lunes 27 de setiembre al viernes 01 de octubre de 2021, al Departamento de Ñeembucú, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **COMISIONAR** al Señor **FAVIO ESPINOZA,** Director de la Dirección de Movimiento Migratorio y a los funcionarios **NESTOR CHAMORRO, CESAR SHIMIZU, DIEGO PANE, ESTEBAN GÓMEZ, ANGEL ALVARENGA y GUILLERMO GONZÁLEZ,** los días martes 28 de setiembre al viernes 01 de octubre de 2021, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplida, archivar.-----



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



*[Handwritten Signature]*  
Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General/ Res. M.I. N° 472 de fecha  
22 de setiembre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 7847  
RECEBIDO EL 29/09/21  
HORA: 7.7:00  
PERSONA: *[Handwritten Signature]*  
LUGAR DE APLICACIÓN: *[Handwritten Signature]*

*A Contabilidad para fines pertinentes*

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
Angela S. K. 317  
✓02



## MEMORANDUM Coordinación DTIC-COO N° 01/2021

Para: **Lino Alfonso**, Director  
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

CC: **Derlis Gustavo Aguilar**, Director  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)

De: **Diego Enrique Pane Núñez**, Coordinador  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)

Fecha: 04/10/2021.-

Asunto: Informe sobre trabajos realizados en el Departamento de Ñeembucú. -

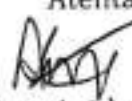
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Ñeembucú.

Se adjunta el informe detallado elaborado por esta dependencia.


Funcionarios asignados para el viaje:


- Diego Enrique Pane Núñez
- Ángel Ramón Alvarenga Duarte
- Esteban Daniel Gómez Bernal
- Guillermo Raúl González Gómez

Atentamente.-

  
Ángel Alvarenga

  
Esteban Daniel Gómez Bernal

  
Ángel Alvarenga

  
Guillermo González  
Dirección General de Migraciones

  
Guillermo González  
Dirección General de Migraciones

Item	ID	Asunto	Tipo	Estado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Progreso (%)	Proyecto	Descripción
1	1684	Viaje de trabajo al Departamento de Neembucu	Viaje	Cerrado	27/09/2021	01/10/2021	100	INFRAESTRUCTURA	<p>**Trabajos a realizar:**</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.</li> <li>* Instalación, configuración e implementación de sistemas antivirus, anti-malware y políticas de ciberseguridad en los equipos informáticos en cumplimiento con las políticas de ciberseguridad de la institución.</li> <li>* Instalación, inventario, configuración de monitoreo activo de red en cumplimiento de la guía de controles críticos de ciberseguridad emitidos por el MITIC e implementados por la institución.</li> <li>* Actualización de registros de usuarios y huellas en los relojes biométricos en los puestos de control sin conectividad.</li> </ul>
2	1686	Trabajos en P.C. Pilar	Viaje	Cerrado	27/09/2021	01/10/2021	100	INFRAESTRUCTURA	<p>**Trabajos a realizar:**</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.</li> <li>* Instalación, configuración e implementación de sistemas antivirus, anti-malware y políticas de ciberseguridad en los equipos informáticos en cumplimiento con las políticas de ciberseguridad de la institución.</li> <li>* Instalación, inventario, configuración de monitoreo activo de red en cumplimiento de la guía de controles críticos de ciberseguridad emitidos por el MITIC e implementados por la institución.</li> <li>* Actualización de registros de usuarios y huellas en los relojes biométricos en los puestos de control sin conectividad.</li> <li>* Verificación de Huellas y Usuarios de los relojes biométricos.</li> <li>* Instalación de Impresora Lexmark en la red.</li> <li>* Instalación y configuración de impresora matricial.</li> <li>* Reparación del cooler de la computadora.</li> <li>* Cambio de computadora para mantenimiento del puesto de control.</li> </ul>
3	1689	Trabajos en P.C. Ita Corá	Viaje	Cerrado	29/09/2021	29/09/2021	100	INFRAESTRUCTURA	<p>**Trabajos a realizar:**</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.</li> <li>* Instalación, configuración e implementación de sistemas antivirus, anti-malware y políticas de ciberseguridad en los equipos informáticos en cumplimiento con las políticas de ciberseguridad de la institución.</li> <li>* Instalación, inventario, configuración de monitoreo activo de red en cumplimiento de la guía de controles críticos de ciberseguridad emitidos por el MITIC e implementados por la institución.</li> <li>* Actualización de registros de usuarios y huellas en los relojes biométricos en los puestos de control sin conectividad.</li> <li>* Verificación de Huellas y Usuarios de los relojes biométricos.</li> <li>* Backup y Restore de la Base de Datos del Sistema Frontera.</li> <li>* Cambio de equipo completo por falla en la Computadora.</li> <li>* Cambio de placa de la PC y configuración de la BIOS de la computadora.</li> </ul>


  
**HUGO PANE**  
 General de Migraciones

  
**Guillermo González**  
 Dirección General de Migraciones

  
**Angel Alvarado**

Item	ID	Asunto	Tipo	Estado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Progreso (%)	Proyecto	Descripción
4	1813	Trabajos en P.C. Paso de Patria	Vaje	Cerrado	30/09/2021	30/09/2021	100	INFRAESTRUCTURA	<p><b>**Trabajos a realizar:**</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.</li> <li>* Instalación, configuración e implementación de sistemas antivirus, anti-malware y políticas de ciberseguridad en los equipos informáticos en cumplimiento con las políticas de ciberseguridad de la institución.</li> <li>* Instalación, inventario, configuración de monitoreo activo de red en cumplimiento de la guía de controles críticos de ciberseguridad emitidos por el MITIC e implementados por la institución.</li> <li>* Actualización de registros de usuarios y huellas en los relojes biométricos en los puestos de control sin conectividad.</li> <li>* Verificación de Huellas y Usuarios de los relojes biométricos.</li> <li>* Equipo informático completo con sistema migratorio e impresora.</li> <li>* Alta en el sistema del funcionario y capacitación en el uso del sistema.</li> </ul>
5	1887	Trabajos en P.C. Puerto Itá	Vaje	Cerrado	30/09/2021	30/09/2021	100	INFRAESTRUCTURA	<p><b>**Trabajos a realizar:**</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.</li> <li>* Instalación, configuración e implementación de sistemas antivirus, anti-malware y políticas de ciberseguridad en los equipos informáticos en cumplimiento con las políticas de ciberseguridad de la institución.</li> <li>* Instalación, inventario, configuración de monitoreo activo de red en cumplimiento de la guía de controles críticos de ciberseguridad emitidos por el MITIC e implementados por la institución.</li> <li>* Actualización de registros de usuarios y huellas en los relojes biométricos en los puestos de control sin conectividad.</li> <li>* Verificación de Huellas y Usuarios de los relojes biométricos.</li> <li>* Backup y Restore de la Base de Datos del Sistema Efrontera</li> </ul>

  
**HÉCTOR PÁEZ**  
 Director General de Migraciones

  
**Guillermo González**  
 Director General de Migraciones

  
**Angel Alvarado**



ORDEN DE TRABAJO N° \_\_\_\_\_

Fecha / Sección: 15/10/11

Nombre: Diego F. Rojas

Responsable:

Fecha: 15/10/11

Detalle:

- Configuración
- Instalación de S.O.
- Instalación de Aplicación
- Instalación de Periféricos
- Copias de Seguridad
- Restauración de Bases de Datos
- Configuración de Red
- Mantenimiento completo de Equipos

Cas: Cambio de Equipo PC.  
Configuración  
Cambio de scanner.  
Configuración de impresora  
Mantenimiento preventivo  
de todos los equipos.

*[Signature]*

Firma del Encargado

Guillermo González  
Dirección General de Migraciones

*[Signature]*

*[Signature]*  
Tecnología ONC  
Estrada  
García

*[Signature]*  
Angel Alvarez

DIEGOPANE  
Dirección General de Migraciones



ORDEN DE TRABAJO Nº:

Fecha / Sección: 10/05/2011 / Informática

Nombre: Pedro Benítez

Apellido:

Fecha: 10-05-2011 Período:

Detalle: Equipamiento del puesto para el personal.

Detalle

- Configuración
- Instalación de S.O.
- Instalación de Aplicación
- Instalación de Periféricos
- Copias de Seguridad
- Reindexación de Bases de Datos
- Configuración de Red
- Mantenimiento completo de Equipos

Obs.: Equipamiento completo del puesto.  
 Copia de base de datos.  
 Descarga de Huellas.  
 Dejando en buen funcionamiento todos los equipos informáticos.  
 Instalación del Sistema Extranjero  
 Capacitación al funcionamiento del lugar.

*[Signature]*  
 Pedro Benítez  
 Firma del Enbargado

*[Signature]*  
 Guillermo González  
 Dirección General de Migraciones

*[Signature]*  
 Técnico del DTIC  
 Guillermo González

*[Signature]*  
 Ángel Alvarado  
 DIEGO RANE  
 Dirección General de Migraciones



Ita Cora 28.09.2021.

Responsable: Teófilo Ocampo. Sonarueyo

Mantenimiento preventivo de los equipos

Informática.

Reinstalación del sistema operante

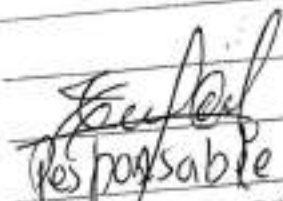
Descargas de registro de Entrada y Salida

Bg cup. del sistema.


Configuración del windows.

Cambio de pila

Inventario de todos preimpresos

  
Responsable

TEÓFILO OCAMPOS  
Dirección General de Migraciones

  
Mónico

  
Carmen

  
Angel Alvorenga

  
Guillermo González  
Dirección General de Migraciones

  
DIEGO PANE  
Dirección General de Migraciones

Puerto Ita

29-09-2021

Responsable; Pablina Amarilla

- Mantenimiento de los equipos Informáticos
- Dejando en buen funcionamiento
- Reemplazamiento de discos
- Copia de la base de datos.
- Copia del Registro de Entrada y Salida.
- Registro de Huellas.

Responsable  


  
TÉCNICO

  
DIEGO PANE

  
Angel Alvarado

  
Guillermo González  
Dirección General de Migraciones

  
DIEGO PANE  
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 573 -

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ A LA OFICINA CENTRAL.**

Asunción, 29 de setiembre de 2021

**VISTO:** El Memorándum de fecha 23 de setiembre de 2021, del Jefe del Departamento de Regionales de Documentación, en el cual solicita el pago de viatico por el día martes 28 de setiembre de 2021, al funcionario **Francisco Velázquez**, quien se traslada a la Oficina Central para gestiones administrativas, y:

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", establece: "El Director General de Migraciones podrá disponer... inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección".

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, dispone: "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR**, el viaje del funcionario **FRANCISCO VELAZQUEZ**, realizado el día **martes 28 de setiembre de 2021**, desde el **Departamento de Canindeyú** a la **Oficina Central en Asunción**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viatico para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General y Res. M.I. N° 472 de fecha  
22 de setiembre de 2021



-A Contabilidad para pagar trámite





MEMORANDUM 2021

**A:** Claudia Jara. Directora  
Dirección de Admisión de Radicados y Extranjeros

**DE:** Sr. Victor Peralta. Jefe  
Dpto. de Regionales de Documentación

**REFERENCIA:** SOLICITAR EL PAGO DE VIATICO

**FECHA:** 23/09/2021



Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar el pago de viatico al funcionario FRANCISCO VELAZQUEZ, que se traslada a la oficina central el día martes 28 de setiembre de 2021, para gestiones administrativas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

*RECIBIDO*

*ES COPIA FIEL*

Lic. César Ortiz  
Dirección General de Migraciones

24/09/2021  
10:40

Asunción, 24 de Septiembre de 2021.

**A: Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**

Para su conocimiento y trámite correspondiente, según corresponda.-----

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

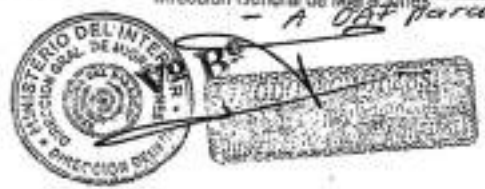
ENTRADA D.A.F. N° 7824

RECIBIDO EL: 24/09/21

HORA: 11:00

FIRMA: *Alejandro Espinal*

ACT. FACT. N°: Alejandro Espinal Gavilán Espinalini  
Dirección General de Migraciones



- A DAF para su proceso



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 592 -

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL Y LA DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 07 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorandum DGM N° 53/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático, por los días 05 y 06 de octubre del corriente año, para quien suscribe Lic. Ángeles Arriola, y la Abg. Letizia Zayas, a fin de realizar trabajos operativos en el Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná (...), y: -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección, -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la Lic. ANGELES ARRIOLA, Directora General y de la Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora de Asuntos Internacionales, realizado los días martes 05 y miércoles 06 de octubre de 2021, al Departamento de Alto Paraná, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar -----



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA N.º	1207
RECIBIDO EL	08/10/21
HORA	75:00
FECHA	08/10/21
ACOMPAÑADO	Alfonso Enrique Cortés Rodríguez
Dirección General de Migraciones	

- A Contabilidad para los fines pertinentes





Dirección de Asuntos Internacionales

**MEMORANDUM DGM - DAI N° 107 /2021**

**PARA:** Sr. Lino Alonso, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**DE:** Lic. Ángeles Arriola, Directora General  
Dirección General de Migraciones

**Abg. Letizia Zayas, Directora**  
Dirección de Asuntos Internacionales



*[Handwritten signature]*

**FECHA:** 07/10/2021

**TEMA:** Presentar informe de comisionamiento

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de presentar informe sobre comisionamiento a Ciudad del Este en fecha 05 y 06 de octubre del corriente año.

Al respecto, se realizó un recorrido por las instalaciones del Puesto de Control Migratorio del Puente de la Amistad, manteniendo reuniones con los funcionarios que prestan servicios en la zona, además una visita a Oficina Regional de Documentaciones de la DGM en Ciudad del Este.

Así mismo, se mantuvo una reunión con el Cónsul paraguayo Magno Alvarez, a efectos de interiorizarnos respecto a la situación de apertura del paso fronterizo Foz de Iguazú - Brasil e Yguazu - Argentina, el cual informó sobre el sistema de trabajo y los protocolos de sanidad en el mismo.

Se presenta además, las facturas legales de compras en concepto de hospedaje y alimentación, a fin de rendir cuentas sobre el comisionamiento a Ciudad del Este.

Es nuestro informe.-

Dirección General - Secretaría Privada D.G.M. - M.I.	
RECIBIDO EL:	.....
HORA:	.....
FIRMA:	.....
ACLARACIÓN:	.....

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	.....
RECIBIDA EL:	.....
HORA:	.....
FIRMA:	<i>MB</i> Micaela Aguilera
ACLARACION:	Dirección General de I...

*A Contabilidad para fines pertinentes*

*MB*  
Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 602.-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL, DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PERSONAL POLICIAL, REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 18 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorándum DGM N° 55/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración de Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y combustible, por los días 13 y 14 de octubre del corriente año, para el uso de la Lic. Ángeles Arriola, Abg. Letizia Zayas y el Sub Oficial Mayor Rolando Apodaca (chofer), a fin de realizar trabajos operativos en el Puesto de Control del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Encarnación – Departamento de Itapúa, ante la posible apertura del puesto de control argentino en Posadas, (...) providencia de la Dirección de Administración y Finanzas en el cual aclara los días de viaje hasta el 16 de octubre de 2021. y: ---

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. ---

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". ---

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la Lic. ANGELES ARRIOLA, Directora General; de la Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora de Asuntos Internacionales y del Personal Policial Sub Oficial Mayor ROLANDO APODACA, realizado los días miércoles 13 al sábado 16 de octubre de 2021, al Departamento de Itapúa, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución. ---

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, y provisión de combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. ---

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ---



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 1943  
RECIBIDO EL: 18-10-2021  
FOLIO: 15  
FIRMA: Micaela Aguilera  
ACTUARÍA: Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para fines pertinentes.

Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones





Dirección de Asuntos Internacionales

**MEMORANDUM DGM/DAI N° 111/2021**

**A:** Sr. LINO ALONSO, Director  
 Dirección de Administración y Finanzas

**DE:** Lic. ANGELES ARRIOLA, Directora General  
 Dirección General de Migraciones

Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora  
 Dirección de Asuntos Internacionales

**FECHA:** 18 de octubre de 2021

**OBJETO:** Rendición de Cuentas e Informe

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentar informe sobre la comisión del viaje realizado del miércoles 13 al sábado 16 de octubre del corriente año, en la ciudad de Encarnación, para impulsar acciones para la próxima apertura de la frontera en Encarnación - Posadas.

Al respecto, quien suscribe, Directora General de Migraciones, Mgtr. Ángeles Arriola, se reunió con autoridades de la Gobernación de Itapúa, de la Municipalidad de Encarnación, autoridades del ACI y representantes consulares.

En las mencionadas reuniones se establecieron los trabajos que se llevarían adelante una vez reactivado el cruce fronterizo internacional y la agilización que se brindaría para el movimiento ordenado de connacionales y extranjeros a dichos efectos.

En la reunión de la Gobernación de Itapúa participaron el gobernador interino de Itapúa, Abg. Gustavo Miranda, el Director de Vigilancia y Control de Salud de Frontera del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay, Dr. Francisco López, y autoridades de la VII Región Sanitaria.

Se reunieron en la Municipalidad de Encarnación, el intendente municipal, Sr. Sebastián Remesowski, y otros funcionarios.

Por parte de Migraciones también participaron la Directora de Asuntos Internacionales, Abg. Leticia Zayas y el Jefe del Puesto de Control Migratorio en Itapúa, el Sr. Blas Arzamendia.

Asimismo se mantuvo reuniones con autoridades del ACI y el Cónsul de Paraguay en Posadas de la República Argentina, Rolando Goiburú, ante la inminente apertura de fronteras argentinas en Encarnación.

Es nuestro informe.

Atentamente. -

-A Contabilidad para fines pertinentes

M BA  
 Micaela Aguilera  
 Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	1972
Recibido el:	21-10-2021
Hora:	
Firma:	Micaela Aguilera
Aclaración:	Dirección General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 603.

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.**

Asunción, 18 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorandum DMM N° 451/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola, los días jueves 07 y viernes 08 de octubre de 2021. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. y: -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR**, el viaje de los funcionarios, **EMILIO VERA** y **JULEN GUERRERO**, realizado los días jueves 07 y viernes 08 de octubre de 2021, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General

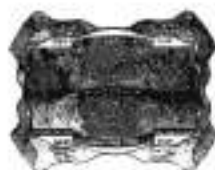


Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 1944  
RECIBIDO EL: 15-10-2021  
HORA: 13  
FINMA: Micaela Aguilera  
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para fines pertinentes.

Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones



## Informe de Viaje

### Comisionamiento al Departamento de Boquerón

Señora

Lic. Susana Colorado, Directora  
Dirección de Gestión de Talento Humano  
Dirección General de Migraciones

Me dirijo a usted, a efectos de presentar Informe, sobre el viaje realizado a la ciudad de Mayor Infante Rivarola - Departamento de Boquerón, desde el día jueves 07 al viernes 08 de octubre de 2021, autorizado.

#### OBJETIVO:

El comisionamiento solicitado, fue con el fin de realizar la extracción de la Información del registro de asistencia de los funcionarios del puesto de Mayor Infante Rivarola, que están con falta de conectividad desde el mes de julio / 2021.-

#### DETALLE DEL VIAJE REALIZADO

Salida de Asunción a las 06:45 hs., día jueves 07 de octubre del 2021, partida de Asunción al Departamento de Boquerón

Llegada 15:18 hs al Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola.



Acta N° 01 P.C. Mayor Infante Rivarola

**Verificación:** Los funcionarios **Cándido Acosta** y **Flabio Samaniego**; nos reciben amablemente, la fecha y el horario del reloj biométrico se encontraba desajustado de acuerdo al horario actual,



por lo cual se procede al ajuste correspondiente.



Ambos funcionarios se encontraban con el uniforme correspondiente como así también los Carnets de Identificación Institucional.

A continuación se procede a la extracción de datos de marcación del dispositivo.



Fin del informe.

  
**Julen Guerrero**  
Dirección General de Misiones

7467  
Sendra los Angeles  
Dirección de Misiones  
Asistida



### INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 11-10-2021

Res. N°: ..... Comprob. PV\_02 N°: ..... Comprob. Pago N°: .....

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Emilio Enrique Vera Insaurrealde	4.042.115

Fecha de Inicio: 01/10/21

Fecha de Finalización: 08/10/21

Lugar y/o Dependencias Visitadas: P.C. Mayor Infante Rivarola - Dpto. Boquerón

Informe de Comisión de Servicios: Trámites de funcionarios

Firmas:   
Lic. Emilio Vera  
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 616-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 20 de octubre de 2021

**VISTO:** La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 139/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para realizar viaje los días miércoles 13 al viernes 15 de octubre del 2021, al Puesto de Control apostado en la cabecera del Puente San Roque González de Santa Cruz, el pedido se realiza en virtud a las indicaciones recibidas por la Máxima Autoridad. Así también, solicitar el comisionamiento de los funcionarios Aurora Miranda, Martha Rodríguez y Luis Arce, además de la concesión de móvil, combustible y viáticos, (...). y: -----

La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 140/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, mediante el cual solicita la ampliación de los días de comisionamiento al Puesto de Control, desde el miércoles 13 al sábado 16 de octubre de 2021. -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de **AURORA MIRANDA, MARTHA RODRIGUEZ y LUIS ARCE**, realizado los días **miércoles 13 al sábado 16 de octubre de 2021**, al **Departamento de Itapúa**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Dionisio O. Colman Baez  
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN LE - MINISTERIO DEL INTERIOR  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.R. N° 1153  
RECIBIDO EL 20-10-21  
HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: Micaela Agustera  
ACLAR: Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para fines pertinentes.  
M  
Micaela Agustera  
Dirección General de Migraciones





**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

Asunción, 18 de octubre de 2.021

**Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 143/2021**

**Señor**  
**Sr. Lino Alonso** Director  
Dirección de Administración y Finanzas  
**Presente**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje realizado en el Departamento de Itapúa los días Miércoles 13 al sábado 16 de octubre.

A continuación se detalla las actividades realizadas:

Apoyo y verificación a los funcionarios del área de Mantenimiento y Dtic, en los trabajos de reacondicionamiento de las oficinas de Entrada y Salida apostado en el Puente San Roque González de Santacruz, limpieza, trabajos de Pintura, parte eléctrica, sistema de refrigeración, equipos informáticos y entrega de mobiliarios.

Acompañamiento a la Directora General en las reuniones mantenidas con relación a la reactivación del cruce fronterizo entre Encarnación y Posadas (AR) con autoridades locales (Gobernador interino de Itapúa, Intendente Municipal, Director de Vigilancia y Control de Salud de Frontera del MSPBS y VII Región Sanitaria), autoridades del ACI y representantes consulares.

Cabe señalar, que todo lo mencionado se realizó en conjunto con la funcionaria Martha Rodríguez del Dpto. de Prensa y el Sr. Luis Arce como Chofer.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

**Aurora Miranda**  
Jefa Departamento de Bienes y Servicios  
**Dirección General de Migraciones**

*Martha Rodríguez*

*A Contabilidad para fines pertinentes*

*Micaela Aguilera*  
Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	977
Recibido el:	21-10-2021
Hora:	
Firma:	<i>Micaela Aguilera</i>
Micaela Aguilera Dirección General de Migraciones	



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 617-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 20 de octubre de 2021

**VISTO:** La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 138/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para realizar viaje los días martes 12 al jueves 14 de octubre del 2021, al Puesto de Control del Puente San Roque González de Santa Cruz, a fin de poner en condiciones los equipos informáticos y las instalaciones eléctricas. Así también, solicitar el comisionamiento de los funcionarios Sergio Dávalos, Albino Roa, Esteban Gómez y Armando Rodríguez, además de la concesión de móvil, combustible y viáticos, (...).

La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 140/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, mediante la cual solicita ampliar los días de comisionamiento al Puesto de Control, desde el martes 12 al sábado 16 de octubre de 2021, y:

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. e) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **SERGIO DÁVALÓS, ALBINÓ ROA, ESTEBAN GÓMEZ** y **ARMANDO RODRÍGUEZ**, realizado los días **martes 12 al sábado 16 de octubre de 2021**, al Departamento de Itapúa, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



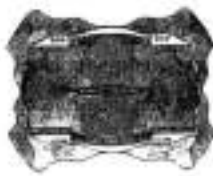
*[Signature]*  
Abg. Daniel O. Colman Baez  
Secretario General



*[Signature]*  
Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
D.G.M. - ME  
Entrada D.A.F. N° 1956  
Recibido el: 20-10-2021  
Hora: 13  
Firma: *[Signature]*  
Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para fines pertinentes.  
*[Signature]*  
Dirección General de Migraciones







MEMORANDUM

**Para** : Sra. Aurora Miranda, Jefa  
Departamento de Bienes y Servicios.

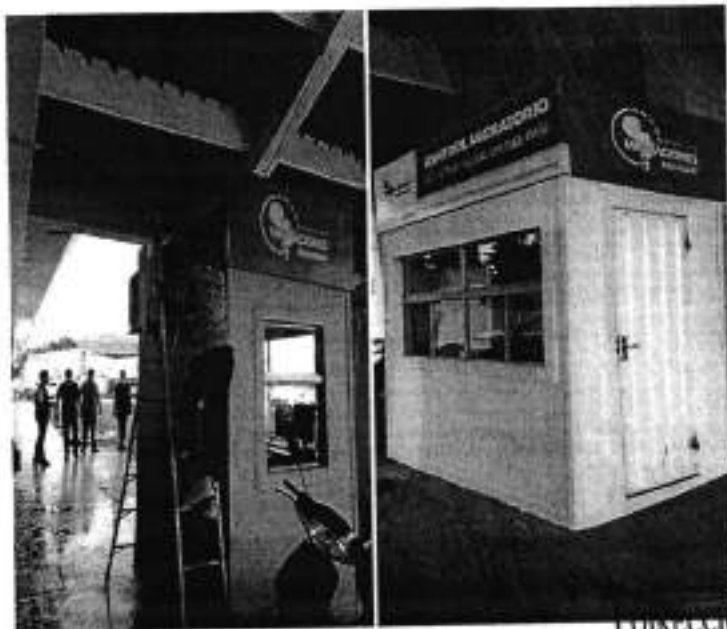
**De** : Sergio Davalo  
Mantenimiento

**Fecha** : 18/10/2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizado por los funcionarios de la institución Alvino Roa (chofer) Sergio Davalo (Mantenimiento). En el Puesto de Control San Roque González – Encarnación Dpto. de Itapúa.

Llegada al Puesto Control

Realizando una inspección resalta lo siguiente.



-A Contabilidad para  
fines pertinentes.  
Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones

Trabajo de pintura realizados en las casetas de salida  
Actualización de la iluminación  
Mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N°: 1903  
Recibido el: 21-10-2021  
Hora: .....  
Firma: Micaela Aguilera  
Aclaración: .....  
Dirección General de Migraciones

Departamento de Bienes y Servicios  
Entrada Bs. y Ss. N°: .....  
Recibido el: 20-10-21  
Hora: 09:10  
Firma: .....  
Aclaración: .....

*Jak*



Yasykãre Ñe'ẽmãkã  
MOAKÁHARAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Dirección General  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



*Just*



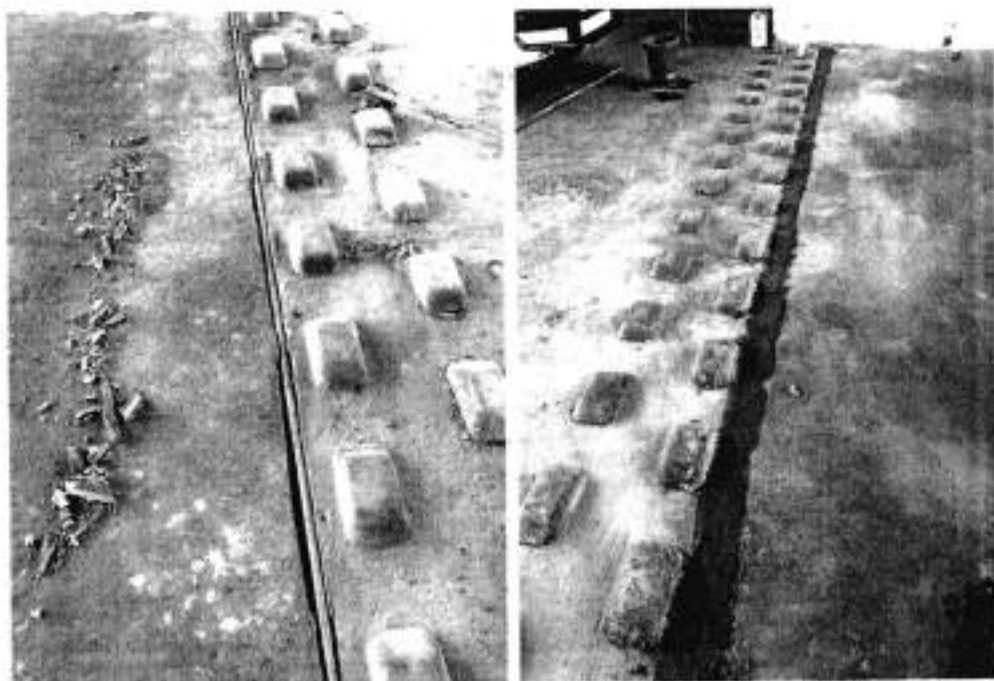
Tetã Rekuái  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHESGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



*Jd*



Cambio de la cañería eléctrica por electroducto metálico.

**Recomendación :**


Reparación de las bases de las casetas


Mantenimiento del generador eléctrico

Recarga de gas de un equipo de aire acondicionado.

Sin nada más que agregar le saluda atentamente

A D A F para conocimiento y  
fines pertinentes

  
**Aurora Miranda Prieto**  
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios  
Dirección General de Migraciones

  
Sergio Davalo  
Mantenimiento



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 621-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE A FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción 11 de octubre de 2021

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 142/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para realizar viaje desde el día lunes 18 al martes 19 de octubre de 2021, al Puesto de Control de Itá Cora del Departamento de Ñeembucú, (...) a fin de realizar el traslado del Generador Eléctrico, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. e) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **JAVIER CHAMORRO** y **HÉCTOR ALCARAZ**, realizado los días **lunes 18 al martes 19 de de octubre de 2021**, al **Departamento de Ñeembucú**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon G. Colman Báez  
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N° 1964  
Recibido el: 21-10-2021  
Hora: 13  
Firma: Micaela Aguilera  
Aclaración: Micaela Aguilera

- A Contabilidad para fines pertinentes.

MA MB  
Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 21 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorandum DMM N° 476/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola, los días viernes 22 y sábado 23 de octubre de 2021. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. y: -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **COMISIONAR** al funcionario **MARCO RIQUELME**, los días viernes 22 y sábado 23 de octubre de 2021, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Diana O. Colmán Baez  
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha  
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N° 1965  
Recibido el: 21.10.2021  
Hora: .....  
Firma: Micaela Aguilera  
Aclaración: Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para fines pertinentes

3A MB  
Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones





Tetã Rekuái  
MOAKĀHAPĀVĒ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## Memorándum

Para: Sra. **Aurora Miranda**, Jefa  
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **Sr. MARCO RIQUELME**. Chofer  
Sección de Transporte

Fecha: 26/10/2021.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 22/10/2021 al 23/10/2021.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el Viernes 22 de Octubre de 2.021 al Sábado 26 de Octubre del presente año, al Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola y Mcal. Estigarribia del Departamento de Boqueron.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca AMAROK con Chapa N° EAH 848, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia en los Puestos de Control mencionados mas arriba.

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. N°:	
Recibido el:	<i>[Signature]</i>
Hora:	Abg. Carolina C. Ramírez Burgos
Firma:	Escritorio de Servicios Patrimoniales
Aclaración:	Dirección General de Migraciones
	26/10/2021
	15.11.21



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 630.-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE A FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 25 de octubre de 2021

**VISTO:** La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 145/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para realizar viaje desde el día domingo 24 al sábado 30 de octubre de 2021, a los Puestos de Control del Departamento de Itapúa, (...) a fin de realizar trabajos de mantenimiento ante la próxima apertura de los Puestos de Control. (...) y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **JAVIER CHAMORRÓ, JOSÉ GONZÁLEZ y HÉCTOR ALCARAZ**, realizado los días domingo 24 al sábado 30 de octubre de 2021, al Departamento de Itapúa, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Báez  
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	1997
RECIBIDO EL:	26-10-21
HORA:	
FUEMA:	Micela Aguilera
ACAPACIÓN:	Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para fines pertinentes

Micela Aguilera  
Dirección General de Migraciones





MEMORANDUM

**Para** : Sra. Aurora Miranda, Jefa  
Departamento de Bienes y Servicios.

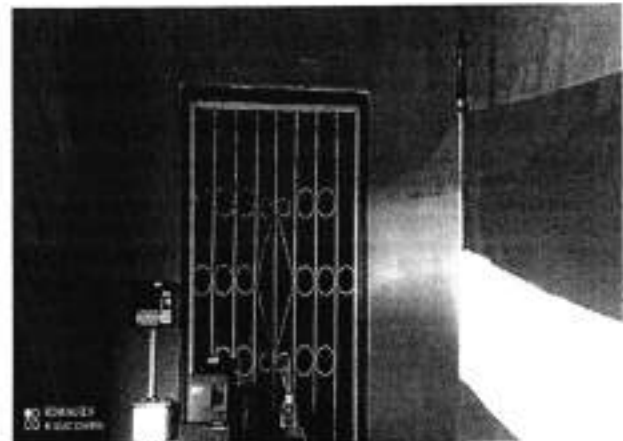
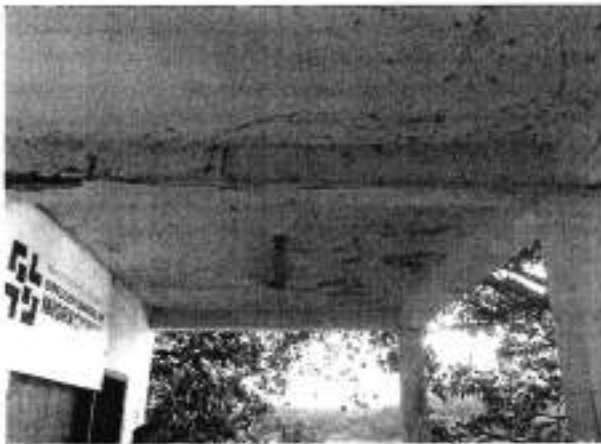
**De** : Bernardo Javier Chamorro  
Encargado de Mantenimiento

**Fecha** : 01/11/2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizados por los funcionarios de la institución Héctor Alcaraz (chofer) Javier Chamorro. José González (Mantenimiento). En los puesto de control del Departamento de Itapúa los días 24 al 30 de Octubre del corriente.

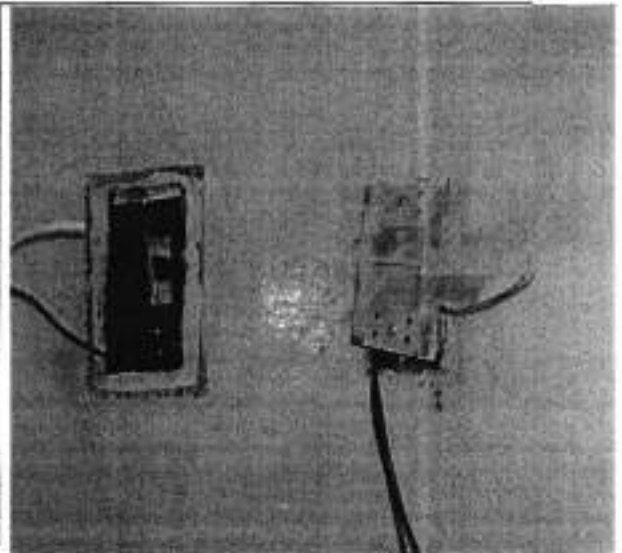
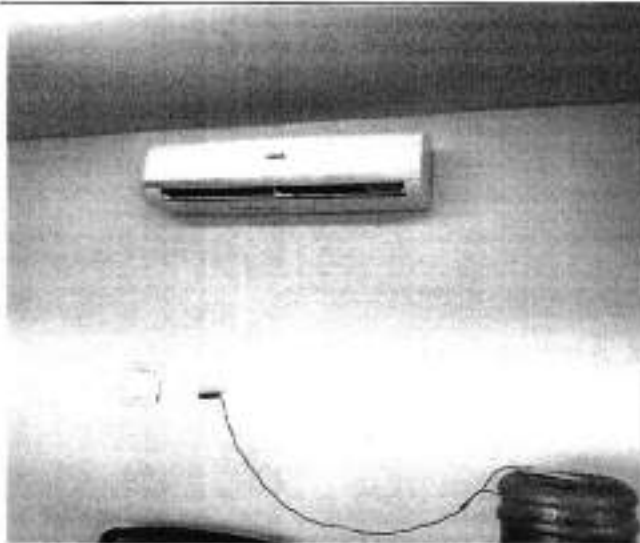
Puesto de Control de Mayor Otaño :-

Trabajos de Inspección:



*JOSÉ GONZÁLEZ*  
Encargado de Mantenimiento

*HÉCTOR F. ALCARÁZ*  
Dirección General de Migraciones



Trabajos realizados:

Pintura general del puesto



Cambio de un equipo de aire acondicionado e iluminación



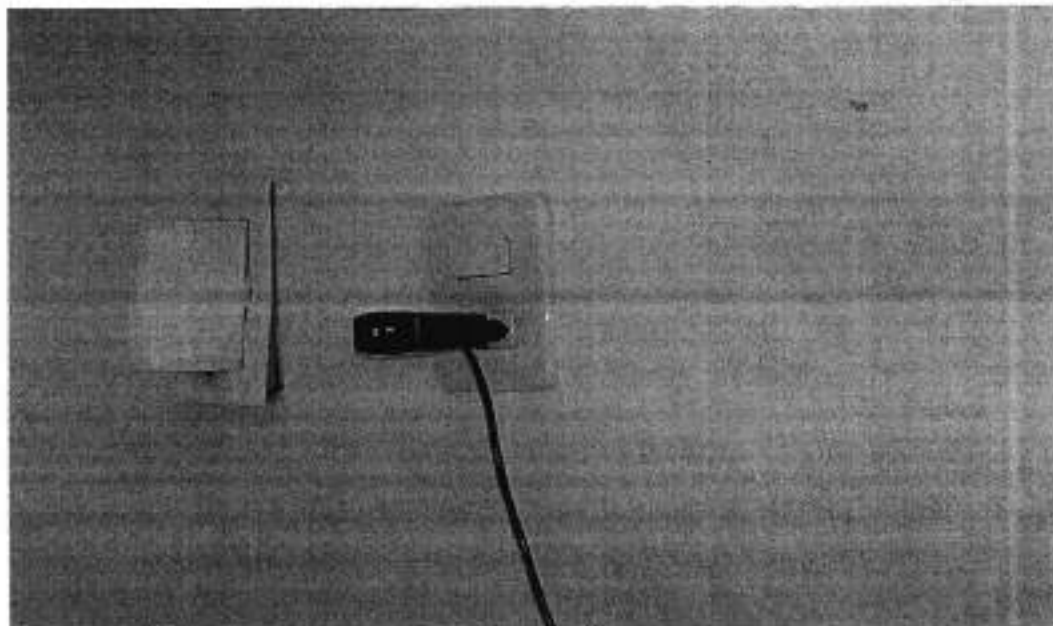
JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

BERNARDO CHAMORRO  
Dirección General de Migraciones

HÉCTOR F. ALCARÁZ  
Dirección General de Migraciones



Restauración de la parte eléctrica



Entrega de muebles de oficina



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

**HECTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Puesto de Control de Carlos A. López

Trabajos de Inspección



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

**HÉCTOR PALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Trabajo realizado

Actualización de la parte eléctrica e iluminación.



Trabajo de pintura dentro de la oficina

*JOSÉ GONZÁLEZ*  
Dirección General de Migraciones

*Bernardo Chamorro*  
**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

*Héctor F. Alcaráz*  
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Mantenimiento de un equipo de aire acondicionado



Entrega de muebles de oficina



JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

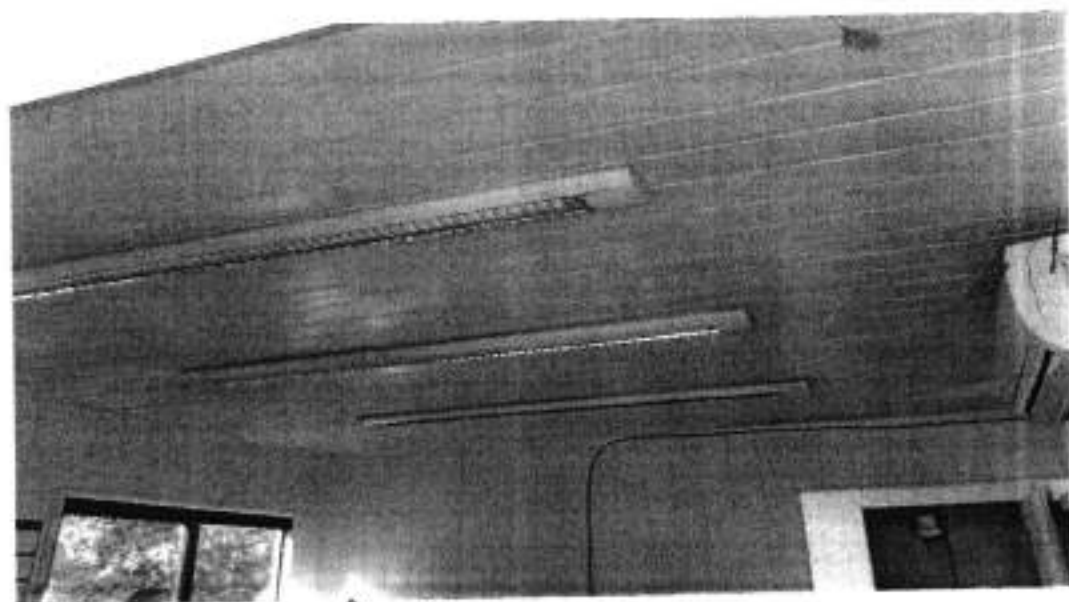
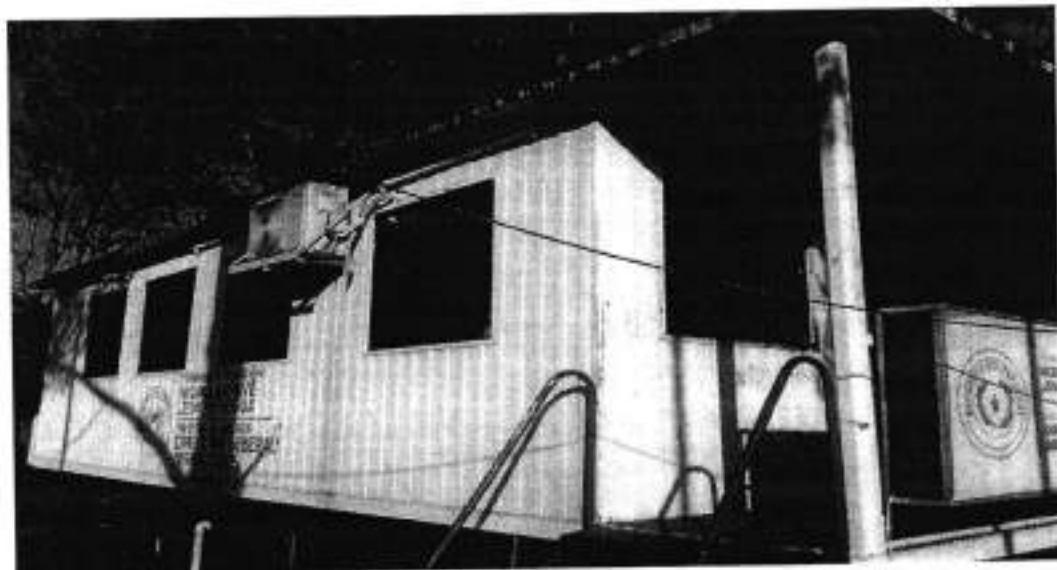
BERNARDO CHAMORRO  
Dirección General de Migraciones

HÉCTOR F. ALCARÁZ  
Dirección General de Migraciones



Puesto de Control de Puerto Triunfo

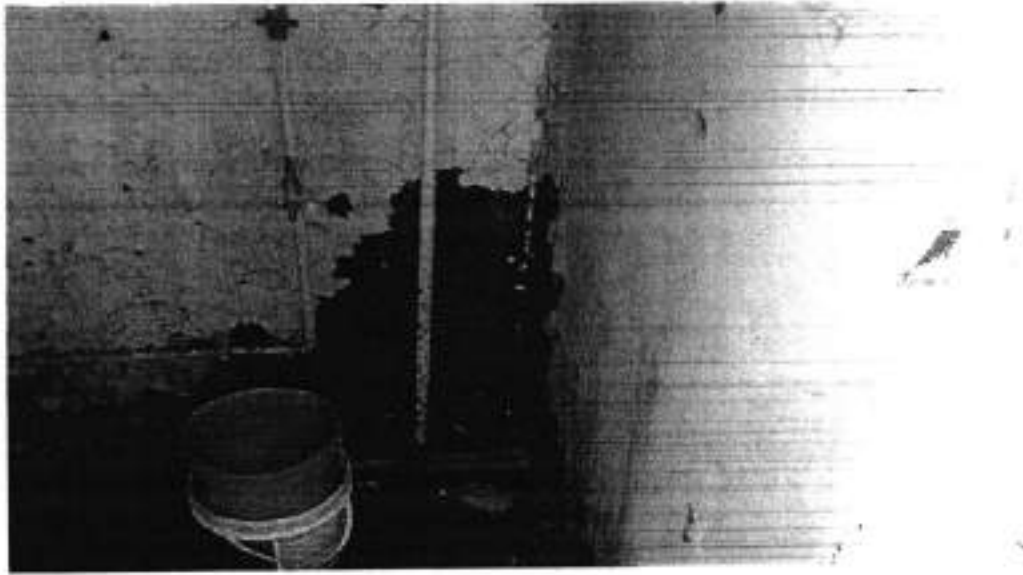
Trabajos de Inspección



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

**HÉCTOR ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

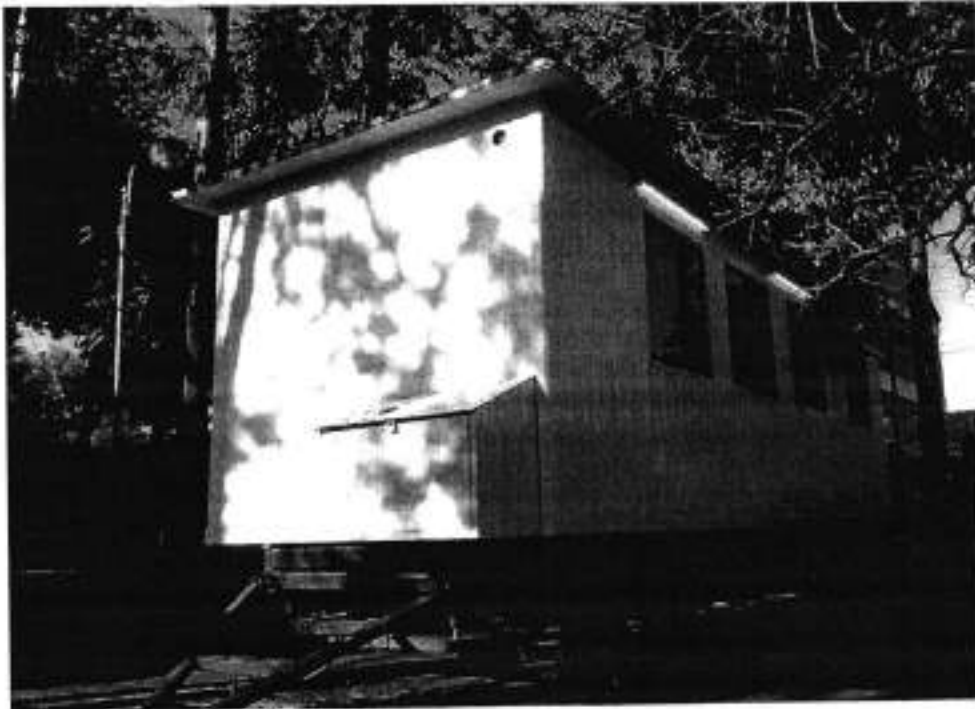
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones





Trabajos Realizados

Pintura completa del exterior de la caseta



*José*  
**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

*Bernardo*  
**BERNARDO CHASTORRO**  
Dirección General de Migraciones

*Héctor*  
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones

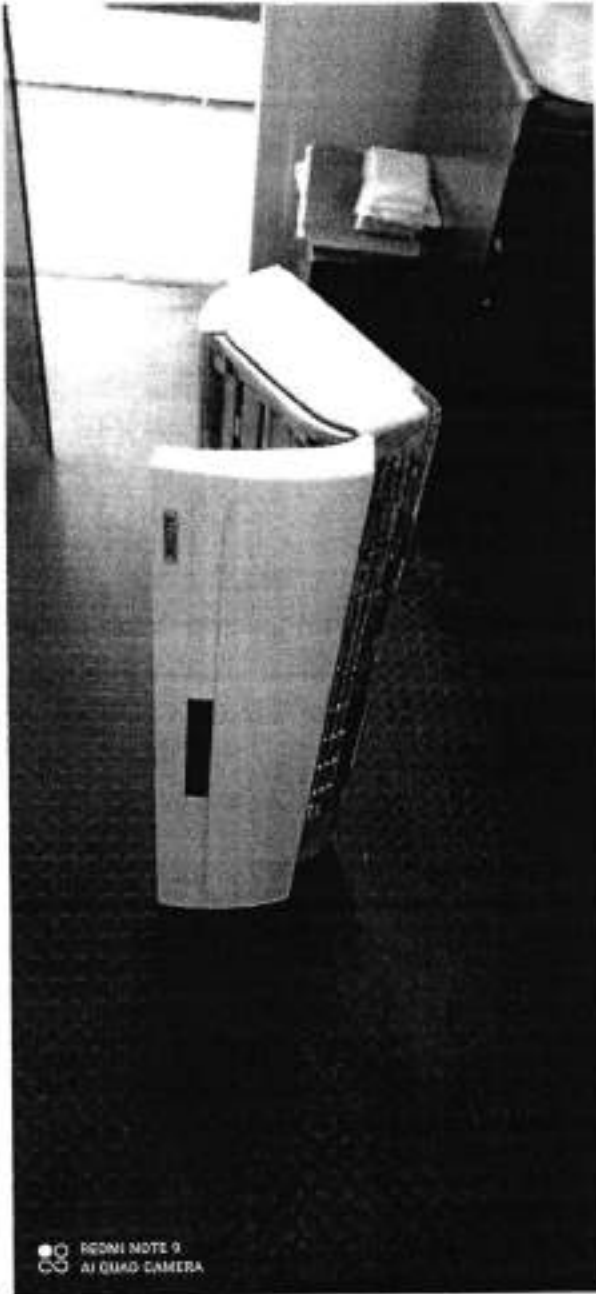


Tetã Rekuái  
**MOAKÁHAPAVÉ**  
**JEVA REHEGUA**  
 Misioneros del Estado  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE MIGRACIONES**

■ **TETÃ REKUÁI**  
 ■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay*  
*de la gente*

Mantenimientos de dos equipo de aire acondicionado



REDMI NOTE 9  
 AI QUAD CAMERA



REDMI NOTE 9  
 AI QUAD CAMERA

*JOSÉ GONZÁLEZ*  
 Dirección General de Migraciones

*Bernardo Chamorro*  
**BERNARDO CHAMORRO**  
 Dirección General de Migraciones

*Héctor B. Alcaráz*  
**HÉCTOR B. ALCARÁZ**  
 Dirección General de Migraciones



República Paraguaya  
MOKAĤAPAVĒ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

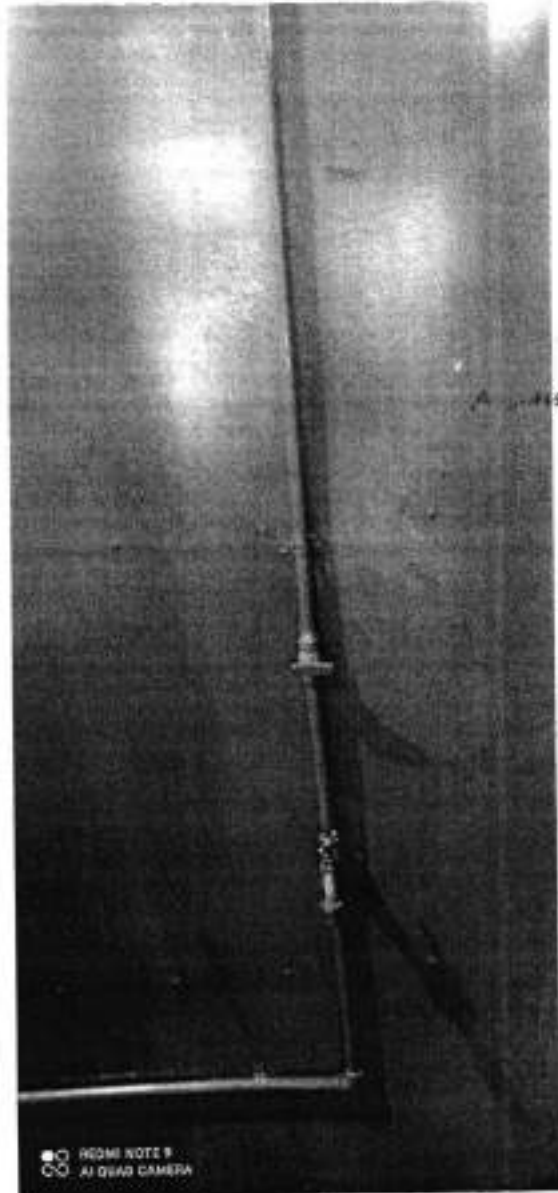
■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Trabajo de pintura en el sanitario



REDMI NOTE 9  
AI QUAD CAMERA



REDMI NOTE 9  
AI QUAD CAMERA

*JOSÉ GONZÁLEZ*  
Dirección General de Migraciones

*Bernardo Chamorro*  
**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

*Héctor F. Alcaráz*  
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Actualización de la iluminación y entrega de cillas de oficina



JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

BERNARDO CHAMORRO  
Dirección General de Migraciones

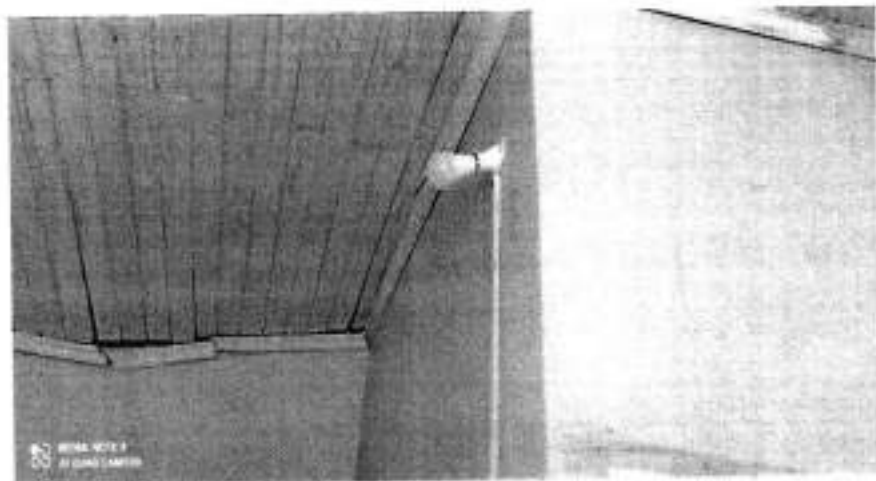
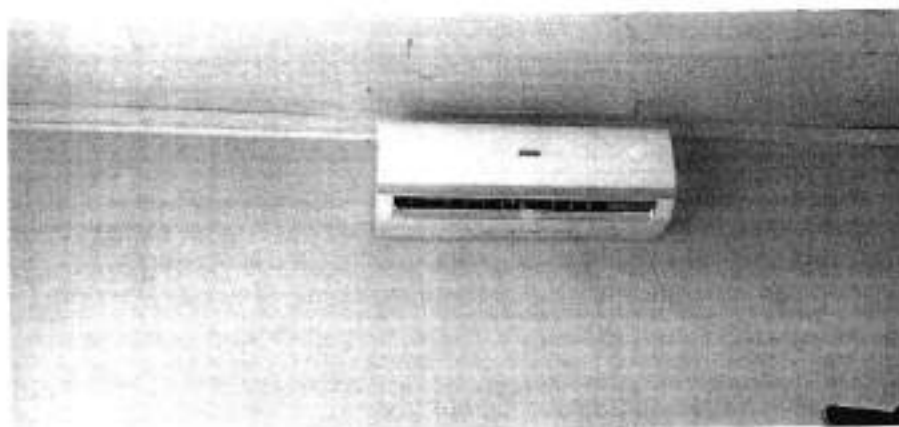
HÉCTOR E. ALCARÁZ  
Dirección General de Migraciones



Puesto de Control de Bella Vista sur

Trabajo realizado

Cambio de un equipo de aire acondicionad y actualización de la iluminación



Entrega de muebles de oficina



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Director de Instalación y Mantenimiento

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



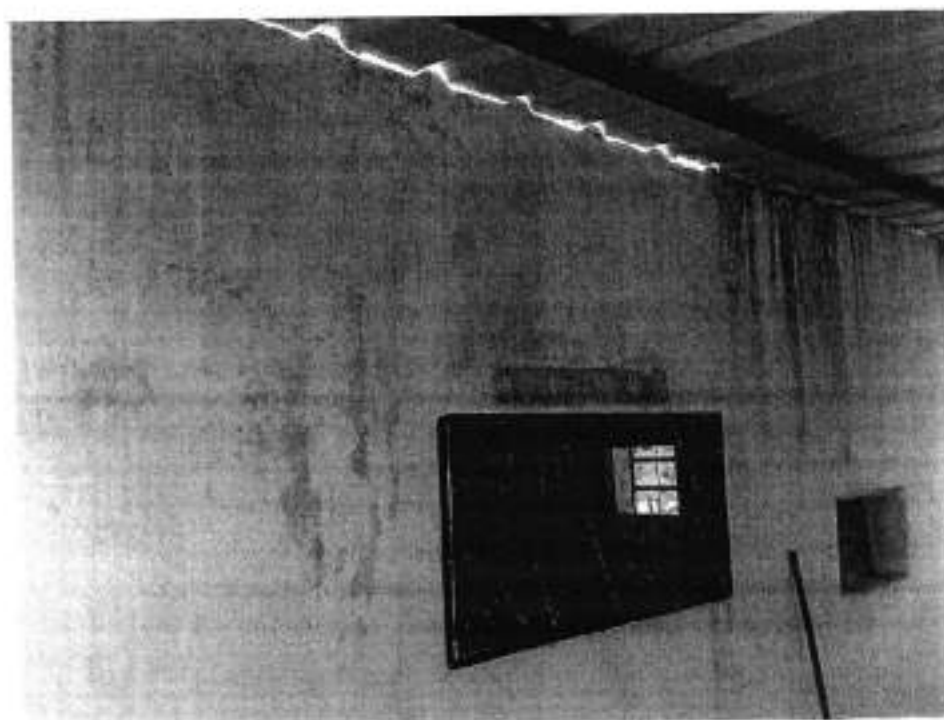
Tetã Rekuái  
MOAKÁHAPVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Puesto de Control de campichuelo

Trabajos de Inspección



*José González*  
**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Director General de Migraciones

*Bernardo Chamorro*  
**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

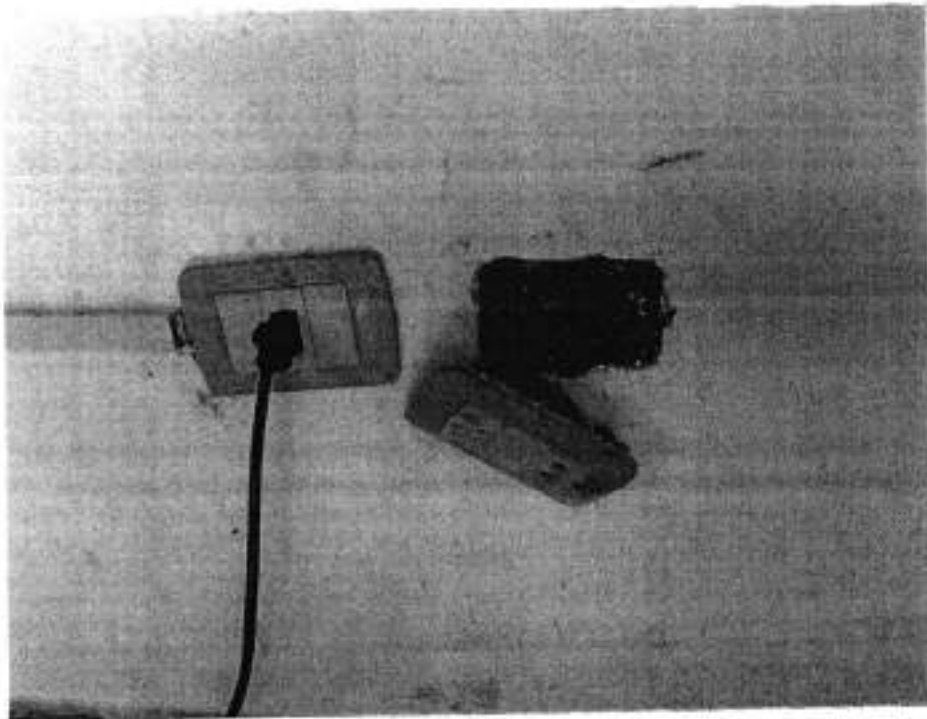
*Héctor E. Alcaráz*  
**HÉCTOR E. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Ten Rekoá Mbovovekú  
MOAKÁHAPYÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

BERNARDO CHANGERO  
Dirección General de Migraciones

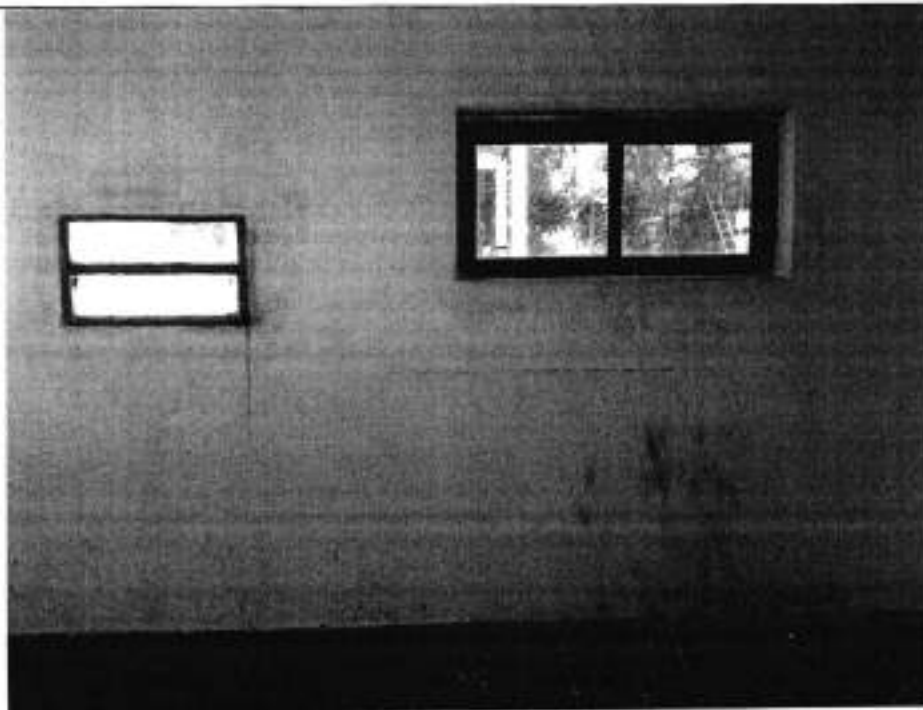
RECTOR F. ALCARÁZ  
Dirección General de Migraciones



Tupã Batovirã Mbovovohã  
MOAKÁHAPAVE  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

  
**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

  
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones





Trabajos realizado

Trabajo de pintura en general



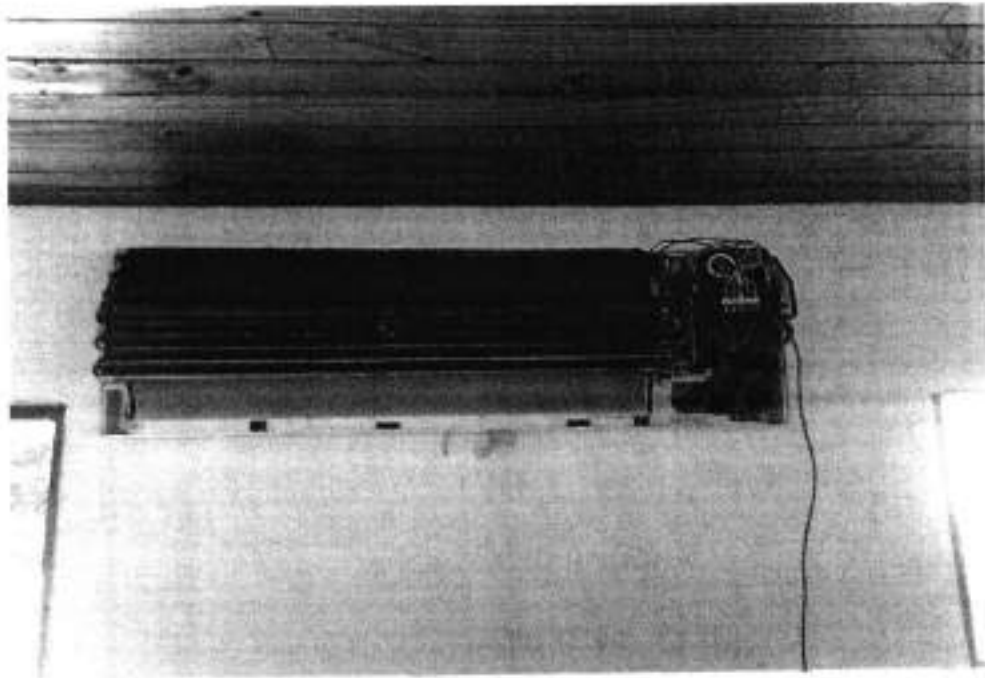
**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Unidad Ejecutiva N.º 2 de U. N.º 23

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

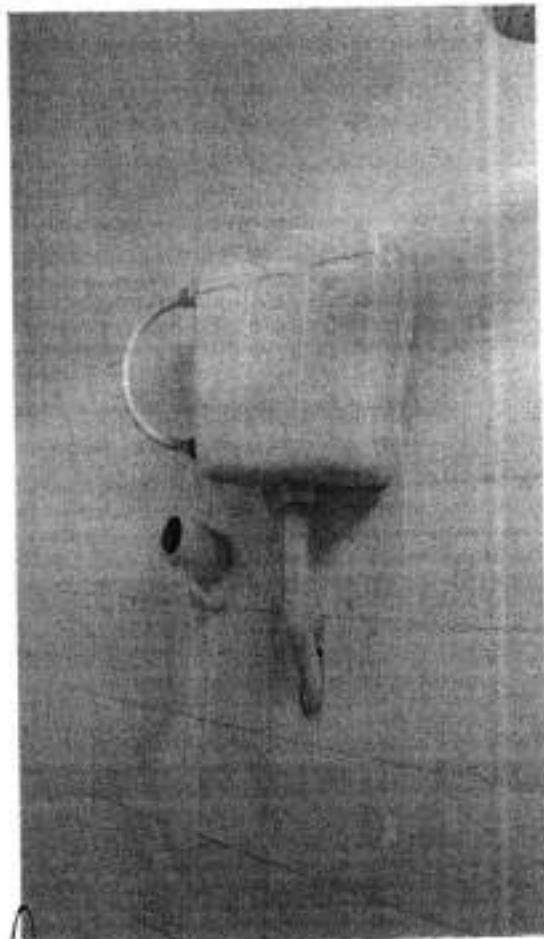
**HÉCTOR E. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Mantenimiento de un equipo de aire acondicionado



Cambio de cisterna y tapa de inodoro



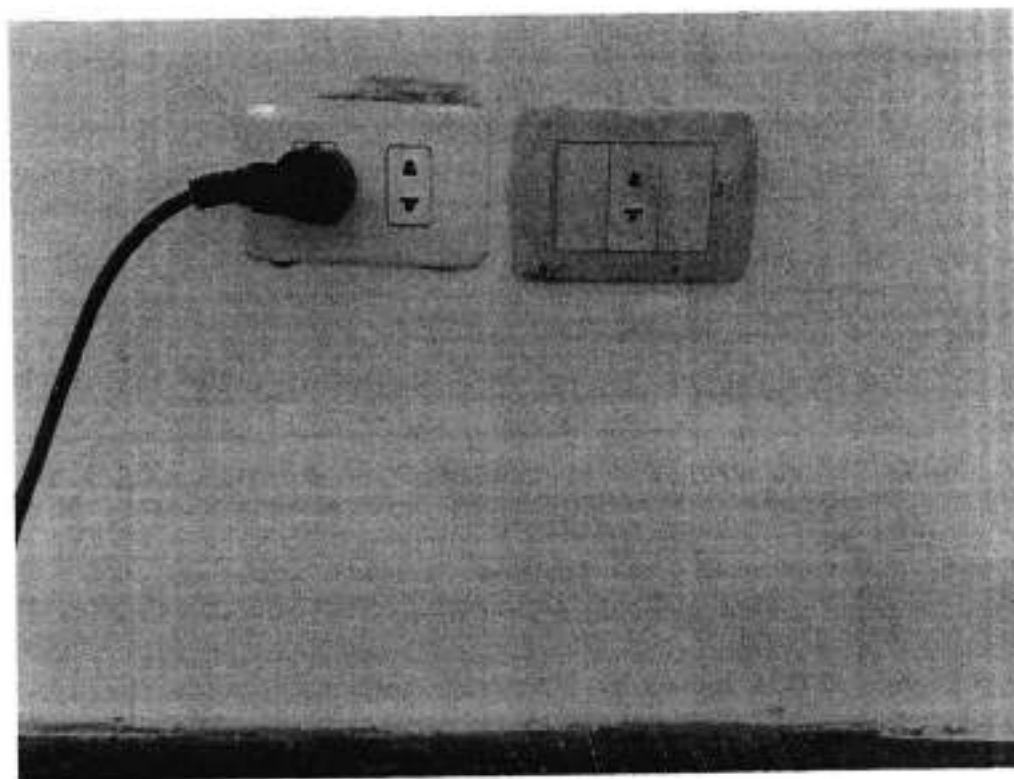
**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMORRO**  
Dirección General de Migraciones

**HECTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones



Reparación de la red eléctrica y actualización de la iluminación



JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

Bernardo Chamorro  
Dirección General de Migraciones

Héctor Alcaráz  
Dirección General de Migraciones

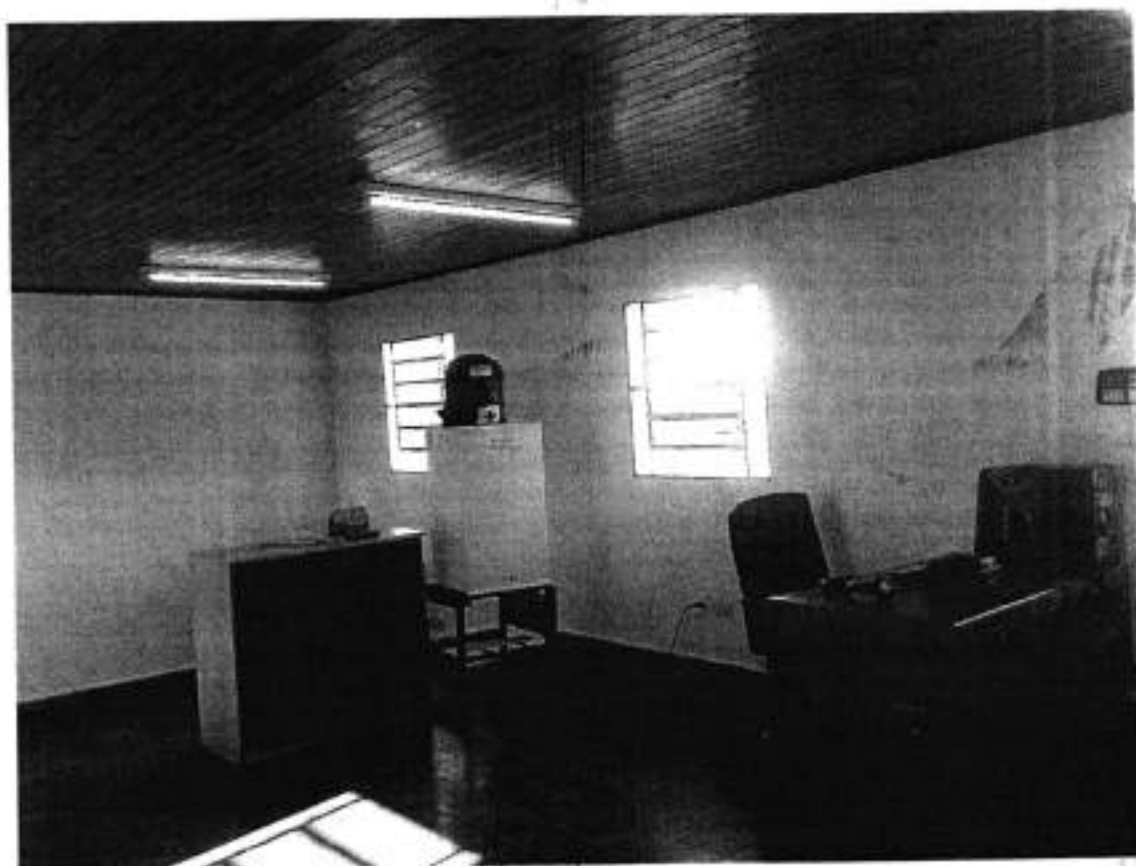


Tetã Rékuái, Moakáhapavé  
 Jéva Rehégua  
 Héraamái Jéva  
**DIRECCIÓN GENERAL  
 DE MIGRACIONES**

■ TETÃ RÉKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
*de la gente*

Entrega de muebles de oficina



**JOSÉ GONZÁLEZ**  
 Dirección General de Migraciones

**BERNARDO CHAMBERO**  
 Dirección General de Migraciones

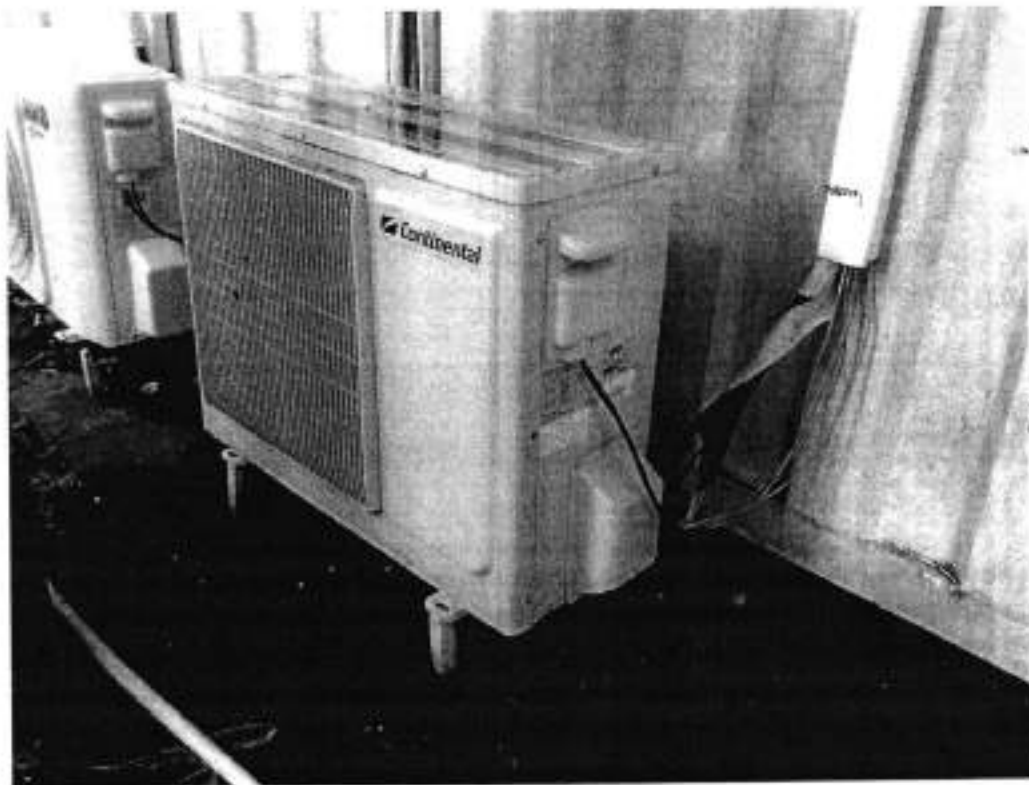
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
 Dirección General de Migraciones



Puesto de Control Puente San Roque González

Trabajo Realizado

Cambio de un equipo de aire acondicionado en la sala de servidor de informática



JOSÉ GONZÁLEZ  
Dirección General de Migraciones

BERNARDO CHAMPERO  
Dirección General de Migraciones

HÉCTOR FALCARÁZ  
Dirección General de Migraciones



Cambio de capacitor de dos equipos de aire acondicionado

Un equipo en la caseta de salida  
Y un equipo del comedor de la caseta de entrada



**Recomendación:**

Realizar trabajos de mantenimiento preventivo por lo menos cada seis meses de los equipos de aires acondicionados para prolongar su vida útil.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N° 2072

RECIBIDO EL 02/24/24

HORA: 7:01:00

FIRMA: *Alejandro Esquivel González Zapettini*  
Alejandro Esquivel González Zapettini

ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para los fines pertinentes

*A. Ruben E. Lopez*  
Alejandro Esquivel González Zapettini  
Dirección General de Migraciones

*JOSE GONZALEZ*  
Dirección General de Migraciones

*DENNIS C. CHAMBERO*  
Dirección General de Migraciones

*HÉCTOR E. ALCARÁZ*  
Dirección General de Migraciones

A DAF para conocimiento y fines pertinentes



*Julia*  
Julia Miranda Prieto  
Jefa del Depto. de Planificación y Servicios  
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 631-

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.**

Asunción, 25 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorándum UOSM/DGM N° 138/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria dirigido a la Dirección General, en el cual informa del Oficio Judicial N° 599 de fecha 20 de octubre de 2021, expedido por el Juzgado Penal de Garantías N° 3 de la Ciudad de Luque, a través del cual se comunica que por S.D. N° 16-1-2-11-2018-7081 de fecha 18/10/2021, se ordena la Expulsión del Territorio Nacional del ciudadano **RICHARD WILLIANS ABADÍA BRANDLLES**, de nacionalidad brasilera, con documento de identidad N° 5.678.319; (...). En ese sentido solicita el comisionamiento del funcionario Abg. Alejandro Royg Acha y un chofer de la Institución, con acompañamiento de un custodio policial los días 21 y 22 de octubre de 2021 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná para llevar a cabo el procedimiento pertinente (...). y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas designa como custodio policial a Florencio García y como chofer al Señor Emilio Vera. -----

Que, el Decreto N° 11539/13, artículo 17 Funciones y Atribuciones; La Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM) tiene las siguientes funciones y atribuciones: inc. f) Efectivar las resoluciones de expulsión. La ejecución de dichas resoluciones podrá ser delegada en la Jefatura del Puesto de Control Migratorio respectivo, por autorización de la Dirección General. -----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios Abg. **ALEJANDRO ROYG, EMILIO VERA** y el Personal Policial **FLORENCIO GARCÍA**, realizado los días 21 y 22 de octubre de 2021, al Departamento de Alto Paraná para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



**Abg. Dixon O. Colmán Baez**  
Secretario General



**Lic. María de los Angeles Arriola R.**  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA DATA N° 1996  
RECIBIDO EL: 25-10-21  
NOMBRE: **Micaela Aguilera**  
PUESTO: **Micaela Aguilera**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

-A Contabilidad para fines pertinentes

**Micaela Aguilera**  
Dirección General de Migraciones





**INFORME N° 21/2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**  
**UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA**

**PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN**  
**CIUDADANO BRASILEIRO – RICHARD WILLIANS ABADIA BRANDLLES**

Me dirijo cordialmente a Usted, a fin de informar sobre el procedimiento de expulsión realizado en fecha 21 y 22 de Octubre del 2021, en cumplimiento al **OFICIO JUDICIAL N° 599 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021**, expedido por el Juzgado Penal de Garantías N° 3 de la ciudad de Luque, a través del cual se comunica que por S.D. N° 16-1-2-11-2018-7081 de fecha 18/10/2021, se ordena la **EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL** del ciudadano **RICHARD WILLIANS ABADIA BRANDLLES**, de nacionalidad brasilera, con documento de identidad N° 5.678.319; en concordancia con la Ley 978/96 de Migraciones.

El procedimiento consistió en el traslado del citado ciudadano desde la Comisaria 3era de la ciudad de Luque, hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad de Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, donde se procedió a realizar el procedimiento de expulsión con el inspector de turno del Puesto de Control Migratorio, firmando el Acta de expulsión los funcionarios intervinientes.-----

Dicho procedimiento fue realizado por el funcionario de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria, Abg. Alejandro Royg Acha, el funcionario Emilio Vera (Chofer) y acompañamiento policial del Sub Oficial Superior Florencio García.

Se acompaña copia del acta de expulsión.-----

Es mi Informe.

Abg. Alejandro Royg Acha  
UOSM - DGM

Emilio Vera





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 639.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS A LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y ALTO PARANÁ PARA LA JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.

Asunción, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Memorandum DAER N° 534/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados, por el cual remite la nómina de funcionarios que trabajaran en la Jornada de Regularización Migratoria, a llevarse a cabo en Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná y en la Ciudad de Pedro Juan Caballero del Departamento de Amambay, (...), y: -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Migraciones es la encargada de ejecutar la política migratoria nacional y regularizar la situación migratoria de los migrantes cuando así corresponda.-

Que, el numeral 19 del Artículo 142 de la Ley 978/96 establece: "...Planificar conjuntamente con otros organismos especializados la política migratoria que en función del número y calificación de los recursos humanos requiera la ejecución del plan nacional de desarrollo...". -----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, estipular que el Director General de Migraciones podrá disponer según: "...Inc. c) La Comisión de servicio a los funcionarios y empleados de la Dirección". -----

Que, el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, menciona: "Faculta al Director General de Migraciones a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y el Decreto Reglamentario". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios ALEXIS MUÑOZ/ANA BORDON/ZUNILDA FLEITAS/MARICEL SANTA CRUZ/PAOLA GÓMEZ/JONATHAN NOGUERA/ILSE CUBILLA/GLORIA CABRERA/RONAL ESCOBAR/EMIGDIO AGÜERO/LUIS ARCE y el Personal Policial Sub Oficial MARLENE RODRIGUEZ, desde el 31 de octubre de 2021 al 06 de noviembre de 2021 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para la Jornada de Regularización Migratoria. -----

Artículo 2° COMISIONAR a los funcionarios JAVIER VERA/BETHARRAM MEDINA/CARLOS MAIZ/GLORIA ORUE/JUAN PABLO GONZALEZ/NANCY OLIVERA/SANDRA ESPÍNOLA/IVÁN ROJAS/GUILLERMO BERNAL/ALICIA FORNERON/EMILIO VERA y el Personal Policial Sub Oficial RUTH GODOY, a la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, desde el 07 de noviembre al 13 de noviembre de 2021, para la Jornada de Regularización Migratoria. -----

Artículo 3° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, la provisión vehiculos, combustible, pago de peajes, y viáticos para el cumplimiento de la citada Resolución. -----

Artículo 4° ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión de Talento Humano la notificación de la presente Resolución. -----

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



Abg. Dixon O. Colmán Báez  
Secretario General

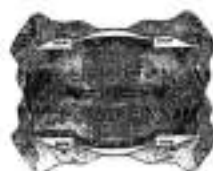


Lic. María de los Angeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 2007  
RECIBIDO EL: 27-10-2021  
HORA:  
FIRMA: Micaela Aguilera  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

-A Contabilidad para fines pertinentes.

Micaela Aguilera  
Dirección General de Migraciones





**INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO**

Fecha: 08-11-21

Res. N° 639 Comprob. PV\_02 N°: \_\_\_\_\_ Comprob. Pago N°: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Alexs Daniel Muñoz Martínez	3650499
Ilse Gabriela Cruzillo	3636576
Jonathan Noguera	4645657
Norma Marcela Santa Cruz	5282770
Ana Valeria Bordon Bordon	4670412
Gurisa Caspardo	1868808
Paola Natalia Gómez Herreo	4204830
Ronal Escobar Florentin	3415195
EMIGDIO AGÜERO	3318202
DUTH GOOBY - MARLENE RODRIGUEZ	

Fecha de Inicio: 31-10-21

Fecha de Finalización: 06-11-21

Lugar y/o Dependencias Visitadas:

Jornada de Regularización Migratoria  
CIUDAD DE UYETE

Informe de Comisión de Servicios

Abg. Ana Valeria Bordon  
Dirección General de Migraciones

ZUNILDA FLEITAS  
Dirección General de Migraciones

Firmas:

Lic. Alexs Muñoz  
Dirección General de Migraciones

Jonathan Noguera  
Dirección General de Migraciones

Maricel Santa Cruz  
Dirección General de Migraciones

Paola Gómez  
Dirección General de Migraciones

Ronal Escobar  
Dirección General de Migraciones

EMIGDIO AGÜERO  
Dirección General de Migraciones



### INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 15-11-21  
Res. N° 639 Comprob. PV\_02 N°: \_\_\_\_\_ Comprob. Pago N°: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Emilio Vera	4042115
Alicia Fornerón	2529190
Juan Pablo González	5715069
Carlos Gustavo Maiz Castro	4845961
José Vera Alarcón	3991966
Guillermo Peralta	5011410
BETHABEAN MERINA	5164483
GUILLERMO ORUE	3908034
NANCY OLIVERA	4162053
SANDRA ESPINOSA	5210834
JUAN ROJAS	3683480
RUTH GODOY	

Fecha de Inicio: 07-11-21 Fecha de Finalización: 13-11-21

Lugar y/o Dependencias Visitadas: Dpto. Amambay - P.J.C.

Informe de Comisión de Servicios Sernada Regularización Registral

Firmas:

Ing. Alicia Fornerón  
Dirección General de Migraciones

Juan Pablo González  
Dirección General de Migraciones

Lic. Emilio Vera  
Dirección General de Migraciones

Carlos Maiz  
Dirección General de Migraciones

Bethabean Merina  
Dirección General de Migraciones

Guillermo Peralta